

ESTÁNDAR PARA LA AGRICULTURA SOSTENIBLE DE RAINFOREST ALLIANCE

REQUISITOS PARA FINCAS

**RAINFOREST
ALLIANCE**



Versión 1.1

ACERCA DE RAINFOREST ALLIANCE

Rainforest Alliance está creando un mundo más sostenible a través de utilizar las fuerzas sociales y de mercado para proteger la naturaleza y mejorar las vidas de los agricultores y de las comunidades forestales.

Descargo de responsabilidad sobre la traducción

Para cualquier duda sobre el significado preciso de la información contenida en la traducción por favor consulte la versión oficial que es la versión en inglés.

Si hay discrepancias o diferencias en significado causadas por la traducción, éstas no son vinculantes y no tienen efecto alguno en relación con las auditorías o la certificación.

¿Desea más información?

Para obtener mayor información sobre Rainforest Alliance, visite www.rainforest-alliance.org o establezca contacto con info@ra.org

Cualquier uso de este contenido, incluida su reproducción, modificación, distribución o nueva publicación sin el consentimiento escrito previo de Rainforest Alliance se prohíbe estrictamente.

Nombre del documento:

Estándar de Agricultura sostenible de Rainforest Alliance, Requisitos para Fincas

Fecha de la primera publicación:

30 de junio de 2020

Fecha de su revisión:

31 de enero de 2021

Código del documento: Versión:

SA-S-SD-1-V1.1 ES

1.1

Válido a partir de:

1o de julio de 2021

Fecha de vencimiento:

Hasta nuevo aviso

Desarrollado por:

Departamento de Estándares y Aseguramiento de Rainforest Alliance

Aprobado por

Director de Estándares y Aseguramiento

Vinculado a (código y nombre de los documentos si corresponde):

SA-S-SD-2-V1.1 Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance 2020, Requisitos para la cadena de suministro. Todos los demás anexos, guías y políticas enumerados en este documento.

Remplaza:

SA-S-SD-1-V1 Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance 2020, Requisitos para fincas.

Aplicable a:

Titulares de certificado de finca

País/Región:

Todos

Cultivos:

Todos los cultivos en el alcance del Sistema de certificación de Rainforest Alliance; por favor consulte las Reglas de la Certificación.

Tipo de certificación:

Titulares de certificado de finca

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....4

Nuestra visión.....	4
Programa de Certificación 2020	5
Estructura de los requisitos para fincas.....	6
Requisitos fundamentales y comprensión de los medidores inteligentes	7
Vista de conjunto de los requisitos para fincas	9
Proceso de certificación.....	10
Vista de conjunto del proceso de mejora	13
Resultados de más largo plazo.....	14
El uso de este documento	15

CAPÍTULO 1: GERENCIA 16

1.1 Manejo	18
1.2 Administración.....	19
1.3 Evaluación de riesgo y plan de manejo.....	23
1.4 Inspección interna y autoevaluación	25
1.5 Mecanismo de quejas.....	27
1.6 Igualdad de género	28
1.7 Jóvenes agricultores y trabajadores.....	30

CAPÍTULO 2: TRAZABILIDAD 31

2.1 Trazabilidad.....	34
2.2 Trazabilidad en la plataforma en línea	34
2.3 Balance de masas.....	35

CAPÍTULO 3: INGRESO Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 36

3.1 Costos de producción e ingreso digno.....	37
3.2 Diferencial para la sostenibilidad	38
3.3 Inversiones para la sostenibilidad	40

CAPÍTULO 4: AGRICULTURA 42

4.1 Siembra y rotación.....	43
4.2 Poda y renovación de cultivos arbóreos	44
4.3 Organismos genéticamente modificados (OGM)	45
4.4 Fertilidad y conservación del suelo	46
4.5 Manejo integrado de plagas (MIP)	47

4.6 Manejo de agroquímicos.....	50
4.7 Prácticas de cosecha y post cosecha	54

CAPÍTULO 5: SOCIAL 55

5.1 Evaluar y abordar, trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, violencia y acoso en el trabajo.....	57
5.2 Libertad de asociación y negociación colectiva ...	61
5.3 Salarios y contratos.....	62
5.4 Salario digno	65
5.5 Condiciones de trabajo.....	66
5.6 Salud y seguridad.....	68
5.6 Condiciones de vivienda y de vida	71
5.7 Comunidades.....	74

CAPÍTULO 6: MEDIO AMBIENTE 75

6.1 Bosques, otros ecosistemas naturales y áreas protegidas.....	77
6.2 Conservación y la mejora de los ecosistemas naturales y la vegetación	78
6.3 Amortiguamientos ribereños.....	80
6.4 Protección de la vida silvestre y la biodiversidad ..	81
6.4 Manejo y conservación del agua.....	82
6.5 Manejo de aguas residuales	83
6.6 Manejo de desechos	84
6.7 Eficiencia energética.....	85
6.8 Reducción de gases de efecto invernadero	86

Anexos

S1 Glosario
S2 Herramienta de evaluación de la capacidad de manejo
S3 Herramienta de riesgo
S4 Protocolo de remediación
S5 Herramienta para el ingreso digno
S6 Trazabilidad
S7 Manejo de plaguicidas
S8 Herramienta de matriz de salarios
S9 Metodología para medir la remuneración y las brechas con respecto al salario digno

S10 Puntos de referencia para el salario digno, por país
S11 Procesos de consentimiento libre, previo e informado (CLPI)
S12 Detalles adicionales sobre los requisitos de no conversión
S13 Registro de los miembros de un grupo
S14 Responsabilidad compartida
S15 Detalles sobre la conservación de la vegetación natural fuera del sitio
S16 Plantilla para el Plan de inversiones para la sostenibilidad

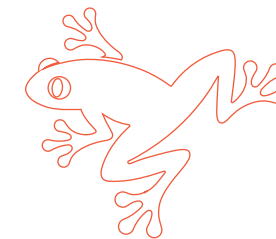
Guías (no vinculantes)

Guía general

A	Cómo emplear la herramienta de evaluación de capacidad de manejo
B	Plantilla del Plan de manejo
C	Creación del mapa de una finca
D	Requisitos de datos de geo-ubicación y mapas de riesgo
E	Mecanismo de quejas
F	Igualdad de género
G	Estimación de rendimientos
H	Estrategia para el manejo integrado de plagas (MIP)
I	Poda
J	Fertilidad y conservación de suelos
K	Vivienda y condiciones de vida
L	Evaluar y abordar
M	Ecosistemas y vegetación natural
N	Eficiencia energética
O	Reducción de emisiones de GEI
P	Cómo emplear el registro de miembros de un grupo
Q	Cómo utilizar la herramienta del ingreso digno
R	Herramienta de seguimiento para evaluar y abordar

INTRODUCCIÓN

NUESTRA VISIÓN



REIMAGINAR LA CERTIFICACIÓN

La fusión de Rainforest Alliance y UTZ en 2018 fue un momento natural para que combináramos nuestra experiencia y desarrolláramos un enfoque fuerte, prospectivo hacia la certificación que es adecuado para los desafíos que ahora enfrenta la agricultura sostenible y las cadenas de suministro relacionadas.

‘Reimaginar la certificación’ es nuestra visión de largo plazo, basada en un conjunto de principios básicos: mejora continua; impulso de los datos; aseguramiento basado en riesgos; contextualización; y responsabilidad compartida.

ESTÁNDAR DE AGRICULTURA SOSTENIBLE, 2020: REQUISITOS PARA LA FINCA

La necesidad de que la agricultura sea sostenible nunca ha sido mayor. Al proporcionar un marco práctico para la agricultura sostenible, y un conjunto focalizado de innovaciones, los Requisitos para la Finca pueden ayudar a los agricultores a producir mejores cultivos, adaptarse al cambio climático, incrementar su productividad, establecer metas para lograr su desempeño con sostenibilidad, y orientar las inversiones para abordar sus mayores riesgos. Los Requisitos para las Fincas están diseñados para ayudar a los titulares de certificados a maximizar el impacto positivo social, ambiental y económico de la agricultura, a la vez que ofrecen a los agricultores un marco de referencia más robusto para mejorar su subsistencia y proteger los paisajes en los que viven y trabajan.

Como primer paso hacia nuestra visión para reimaginar la certificación, los Requisitos para las Fincas del Estándar para la Agricultura Sostenible introducen varias innovaciones, como un paquete contextualizado de requisitos adaptados a las circunstancias de cada titular de certificado, una mejor evaluación de riesgo para identificar y manejar los riesgos a la sostenibilidad, y requisitos de responsabilidad compartida para recompensar a los agricultores por su producción sostenible y por focalizar

las inversiones para lograr las metas de sostenibilidad. En el documento “Estándar para la Agricultura Sostenible 2020 – introducción” se encuentra una exploración detallada de estas innovaciones, y está disponible en la página de Rainforest Alliance.

Los requisitos para las fincas y los requisitos para la cadena de suministro forman, juntos, el Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance. Los requisitos que pueden aplicarse a los titulares de certificados de fincas se abordan en el documento Requisitos para las Fincas. Los requisitos que pueden ser aplicables a los titulares de certificados de la cadena de suministro se abordan en el documento de Requisitos para la Cadena de Suministro. Esto significa que en la numeración en cada uno de estos dos documentos puede haber vacíos.

DESARROLLO DEL ESTÁNDAR

Rainforest Alliance es miembro pleno de ISEAL. El Estándar para la Agricultura Sostenible 2020 se desarrolló, en sus partes pertinentes, de conformidad con el Código de buenas prácticas para el establecimiento de estándares de ISEAL, con lo que se asegura que los documentos son pertinentes, transparentes, y reflejan un equilibrio de los intereses de los actores.



PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN 2020

El Programa de Certificación Rainforest Alliance 2020 proporciona el fundamento para nuestro enfoque para reimaginar la certificación. El nuevo estándar, su sistema de aseguramiento y los datos relacionados y sistemas tecnológicos están diseñados para entregar mayor valor a

las muchas personas y negocios del mundo que emplean la certificación Rainforest Alliance como herramienta esencial para apoyar la producción agrícola y las cadenas sostenible

Nuestro programa de Certificación 2020 está formado por tres componentes principales diseñados para que funcionen muy estrechamente uno con otro:



ESTÁNDAR PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE

REQUISITOS PARA LAS FINCAS



REQUISITOS PARA LA CADENA DE SUMINISTROS



Anexos (vinculantes):

El cumplimiento del contenido de los anexos se exige para ser certificado.

Orientaciones (no vinculantes):

Documentos para ayudar a los usuarios a entender, interpretar e implementar los requisitos, pero no son vinculantes para las auditorías.



SISTEMA DE ASEGURAMIENTO

- **Reglas de la certificación** para exponer la manera en que los auditores evalúan el cumplimiento de los requisitos para las fincas y la cadena de suministro;
- **Reglas de auditoría** para asegurar que los entes certificadores entreguen auditorías de Rainforest Alliance de la más alta calidad;
- **Reglas para autorizar a los entes certificadores** a determinar qué organizaciones pueden realizar auditorías del nuevo estándar de Rainforest Alliance
- **Reglas para el personal de los Entes de Certificación**



SISTEMAS Y HERRAMIENTAS DE DATOS

Los titulares de certificados de fincas y de la cadena de suministro se inscribirán para ser miembros, manejarán los procesos de auditoría y registrarán las transacciones de ventas de productos certificados en la nueva plataforma tecnológica.

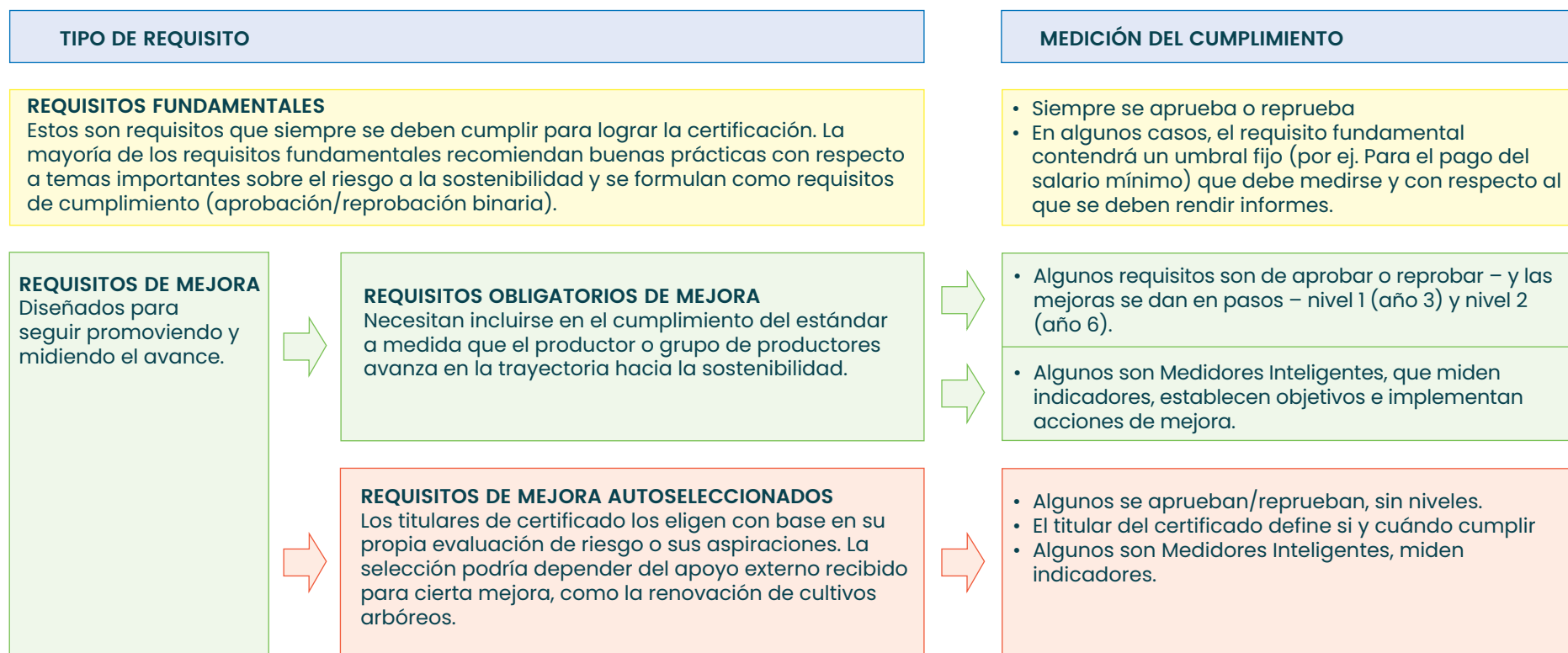
Las nuevas herramientas tecnológicas se pondrán a disposición de agricultores, titulares de certificados y actores de la cadena de suministro de manera progresiva a fin de rastrear y manejar el desempeño de la sostenibilidad mejor, en relación con los requisitos del Estándar para la Agricultura Sostenible.

ESTRUCTURA DE LOS REQUISITOS PARA FINCAS

Nuestro programa de certificación está diseñado para productores comprometidos con la agricultura sostenible, y la mejora continua es un principio fundamental de la sostenibilidad: los requisitos para las fincas tienen la intención de satisfacer este objetivo.

Además de recomendar prácticas, el enfoque se coloca en hacer posible y medir las mejoras hacia resultados sostenibles. Los requisitos para las fincas incluyen tres diferentes tipos de requisitos: fundamentales, de mejoras

obligatorias, y requisitos autoseleccionados. Todos los temas tienen requisitos en los que se aprueba o reprueba. Además de esto, se han añadido varias 'Mediciones Inteligentes'.



REQUISITOS FUNDAMENTALES Y COMPRENSIÓN DE LOS MEDIDORES INTELIGENTES

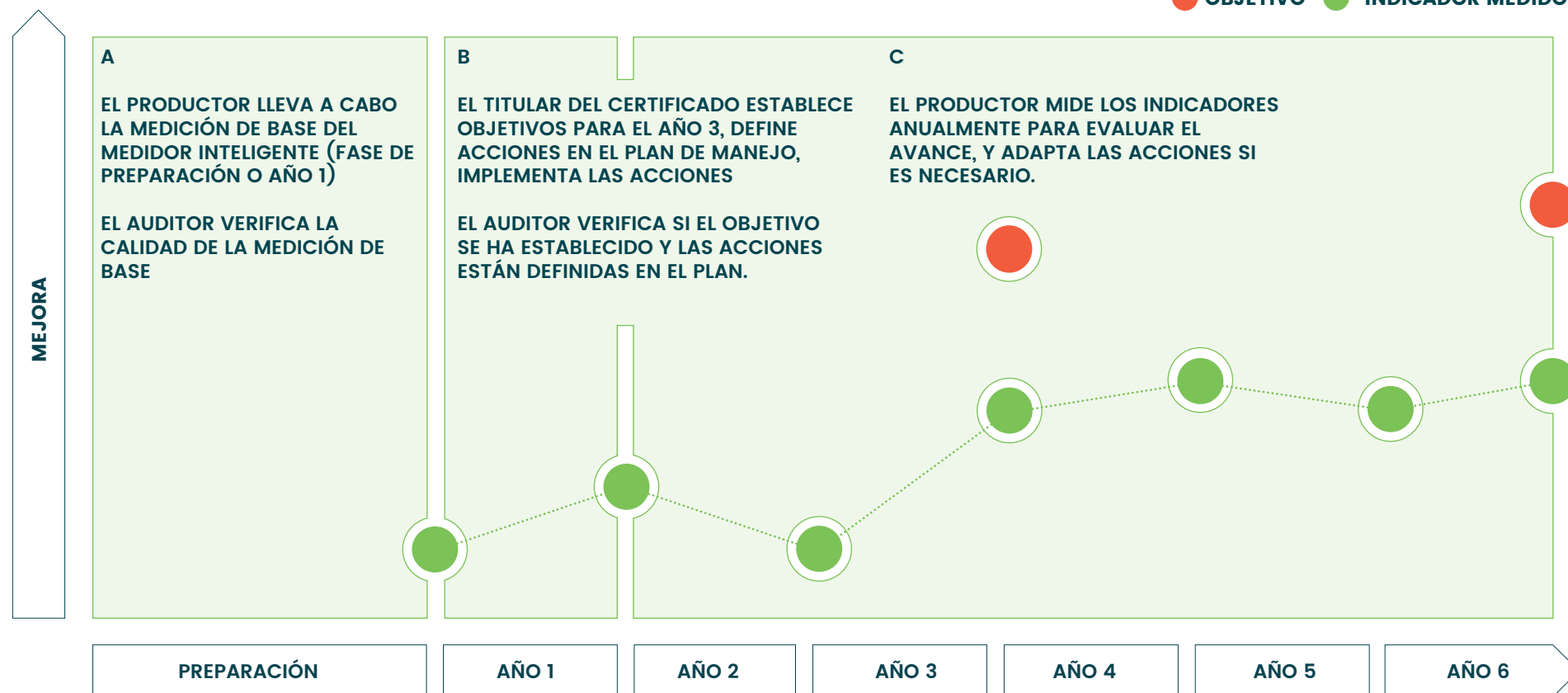
La base de este documento se encuentra en sus requisitos fundamentales, que abordan los aspectos principales de la agricultura sostenible. Estos siempre se deben cumplir a fin de lograr la certificación, de manera similar a los requisitos críticos u obligatorios de los estándares anteriores de Rainforest Alliance y UTZ. Los requisitos fundamentales promueven buenas prácticas en relación con los principales temas de sostenibilidad y se formulan como

requisitos que se aprueban o reprueban; en ocasiones contienen un umbral fijo. También hay requisitos obligatorios de mejora con el enfoque de aprobación/reprobación.

Sin embargo, nuestra visión de la reimaginación de la certificación busca ir más allá del enfoque tradicional de 'aprobar/reprobar' de los estándares de sostenibilidad, y

hacia promover la mejora continua, por medio de discernimiento provenientes de los datos, y una medición más exacta del avance. Con este fin, hemos introducido un nuevo enfoque para los requisitos – los Medidores Inteligentes.

● OBJETIVO ● INDICADOR MEDIDO



Cómo funcionan los medidores inteligentes

Los Medidores Inteligentes tienen la intención de dar a los agricultores una manera estructurada para incorporar la mejora continua en datos específicos al contexto.

Los Medidores Inteligentes no tienen objetivos predefinidos establecidos por Rainforest Alliance. Más bien, los productores mismos establecen los objetivos de estos indicadores y definen las acciones que corresponde realizar para lograr estas mejoras.

Los productores realizan una evaluación de base y definen objetivos para estos indicadores en la fase de preparación o el año 1 (dependiendo del requisito), planifican e implementan acciones para lograr los objetivos, y luego dan seguimiento al avance hacia los objetivos.

Los productores utilizan los datos del indicador para reflexionar anualmente sobre el avance, y para adaptar las actividades en el caso de que se muestre poco o ningún avance. Esto proporciona a los productores un ciclo de retroalimentación para que continuamente puedan mejorar sus prácticas.

Auditoría de los datos de los Medidores Inteligentes

- Para los indicadores de los medidores inteligentes: la calidad de los datos y las acciones realizadas se verificarán durante el proceso de aseguramiento. El nivel medido de los datos del indicador no influenciará la decisión sobre la certificación. Sin embargo, si no se han reunido datos, o si la calidad de los datos es muy baja, esto podría tener consecuencias para la certificación. Rainforest Alliance empleará los datos del indicador para propósitos de aprendizaje, y para establecer el contexto y los niveles óptimos específicos para estos indicadores, a ser empleados por los titulares de certificado como referencia para sus mejoras.
- En el caso de las mejoras a través de los medidores inteligentes autoseleccionados, los datos sobre los medidores inteligentes que se han verificado pueden ser publicados por el titular del certificado en su perfil o en otra comunicación externa si lo desean.

El ente de certificación verifica si la línea de base y las mediciones anuales posteriores se han realizado y luego verificará la calidad de los datos. Las auditorías de control verifican si se realiza el seguimiento anual y si los datos se utilizan para aprender. El objetivo de estas auditorías de control en relación con los requisitos de los medidores inteligentes es proporcionar comentarios a los titulares de certificado sobre la calidad y el uso de los datos para aprender y mejorar.

Perfiles de los titulares de certificado

El perfil de un titular de certificado para las fincas y grupos es otra innovación que se empleará para comunicar el desempeño con sostenibilidad, y las mejoras. Los perfiles de titular de certificado recibirán su forma de los datos e indicadores del estándar, y permitirán a los productores demostrar sus resultados, desafíos y mejoras. El perfil puede convertirse en una herramienta valiosa para impulsar la mejora continua, empoderar a los productores, desarrollar demanda para un producto certificado y canalizar las inversiones hacia la cadena de suministro.

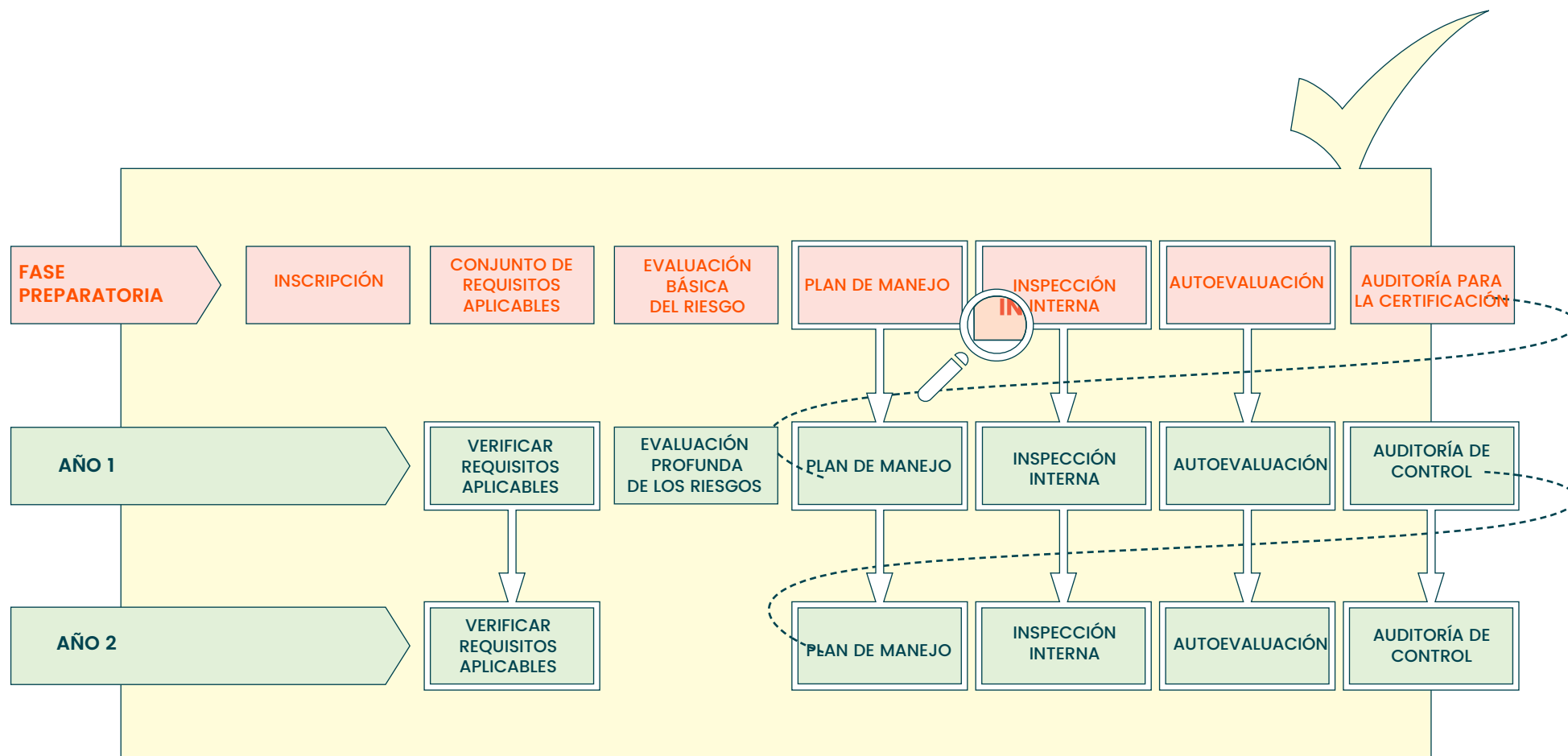
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS REQUISITOS PARA FINCAS

1.1	Manejo	Medidor inteligente
1.2	Administración	
1.3	Evaluación de riesgos y Plan de Manejo	
1.4	Inspección interna y autoevaluación	
1.5	Mecanismo de quejas	
1.6	Igualdad de género	Medidor inteligente
1.7	Jóvenes agricultores y trabajadores	Autoseleccionado
2.1	Trazabilidad	
2.2	Trazabilidad en la plataforma en línea	
2.3	Balance de masas	
3.1	Costos de producción e ingreso digno	Autoseleccionado
3.2	Diferencial de sostenibilidad	
3.3	Inversiones en sostenibilidad	
4.1	Siembra y rotación	
4.2	Poda y renovación de cultivos arbóreos	Medidor inteligente
4.3	Organismos genéticamente modificados (OGM)	
4.4	Fertilidad y conservación de suelos	Medidor inteligente
4.5	Manejo integrado de plagas (MIP)	Medidor inteligente
4.6	Manejo de agroquímicos	
4.7	Prácticas de cosecha y post cosecha	

5.1	Evaluar y abordar trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, violencia y acoso en el trabajo	Medidor inteligente
5.2	Libertad de asociación y negociación colectiva	
5.3	Salarios y contratos	
5.4	Salario digno	Medidor inteligente
5.5	Condiciones de trabajo	
5.6	Salud y seguridad	
5.7	Vivienda y condiciones de vida	
5.8	Comunidades	
6.1	Bosques, otros ecosistemas naturales y áreas protegidas	
6.2	Conservación y mejora de ecosistemas naturales y vegetación	Medidor inteligente
6.3	Amortiguadores ribereños	
6.4	Protección de vida silvestre y biodiversidad	
6.5	Manejo y conservación del agua	Medidor inteligente
6.6	Manejo de aguas residuales	
6.7	Manejo de desechos	
6.8	Eficiencia energética	Medidor inteligente
6.9	Reducción de gases de efecto invernadero	Autoseleccionado

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los usuarios de los requisitos para fincas pasan por una serie de pasos importantes en la trayectoria hacia la certificación.



Aplicabilidad y marco de contextualización

El primer paso hacia la certificación Rainforest Alliance es inscribirse en el sistema MultiTrace de Rainforest Alliance. Esto lo hacen las fincas y grupos de fincas que ya fueron certificadas en los programas anteriores de UTZ y Rainforest Alliance.

Una vez que se han inscrito, recibirán un estándar digital contextualizado, que también puede descargarse para usarse sin conexión. Esto significa que recibirán una lista de requisitos aplicables basados en el perfil de riesgo para su país y para el tipo de certificado. Por ejemplo, un grupo de pequeños agricultores del cacao que buscan lograr la certificación Rainforest Alliance recibirán los requisitos que son aplicables a “fincas pequeñas” y a “administración de grupo” pero no recibirán los requisitos aplicables a fincas grandes.

Verán tanto los requisitos fundamentales con los que deben cumplir para la primera auditoría de certificación, así como los medidores inteligentes y los requisitos de mejora obligatorios con los que deben cumplir con el tiempo. Los requisitos autoseleccionados se incluirán en esta vista de conjunto como requisitos opcionales.

Rainforest Alliance proporciona un paquete personalizado con la guía para la capacitación, la Herramienta de Evaluación de Riesgos y la Herramienta de Evaluación de la Capacidad de Manejo (para los grupos).

Preparación

La fase de preparación empieza con el productor, quien realiza una evaluación preparatoria, que incluye una evaluación inicial de riesgos, brechas y línea de base.

La evaluación básica del riesgo proporciona conocimiento sobre los aspectos más urgentes en los que los productores pueden centrar la atención a fin de lograr la certificación, y en las brechas que deben llenarse para lograr el cumplimiento del estándar. La Herramienta sobre la Capacidad de Manejo será empleada por los grupos de fincas pequeñas para identificar los aspectos en lo que es necesario fortalecer las capacidades de manejo.

Estas evaluaciones preparatorias y otras fuentes de información, como los mapas de las unidades de finca, se emplean como insumo para redactar un plan inicial de manejo, con la descripción de las acciones a realizarse para lograr el cumplimiento de los requisitos fundamentales del estándar. Posteriormente, el productor realizará inspecciones internas para evaluar el cumplimiento por los miembros del grupo con el estándar (en el caso de un grupo), y para realizar la línea de base para el medidor inteligente aplicable. Antes de que se realice la auditoría externa, los grupos y las fincas individuales deben realizar una autoevaluación para determinar su cumplimiento del estándar.

Nota: Las diferentes partes de la evaluación del riesgo, incluida la evaluación profunda del riesgo, la evaluación de género y de riesgo climático, se incluyen todas en la Herramienta de Evaluación de Riesgos.

Auditorías

La certificación de fincas Rainforest Alliance funciona en un ciclo de tres años. Empieza con la fase preparatoria, y el año 1 empieza después de la primera auditoría positiva para la certificación.

a. Auditorías para la certificación

Después de esta fase preparatoria, una organización auditora independiente realiza la primera auditoría para la certificación del productor. Si aprueba la auditoría, empieza el primer año de certificación. Para su primera auditoría de certificación, todos los titulares de certificado deben cumplir todos los requisitos fundamentales aplicables a su categoría (fincas pequeñas o grandes, individuales, o grupos).

La evaluación profunda de los riesgos será la primera acción. Esto incluye una evaluación profunda en materia de género, así como una evaluación profunda de los riesgos de trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación y violencia y acoso en el trabajo. Para la certificación de grupo, esta evaluación profunda para evaluar y abordar, es obligatoria solo si hay un riesgo mediano/alto de trabajo infantil o trabajo forzoso.

Esta evaluación profunda de los riesgos también incluye una evaluación sobre cambio climático como requisito de mejora autoseleccionado.

Las inspecciones internas se realizarán anualmente, con enfoque en los temas identificados en la evaluación de los riesgos, los resultados de las inspecciones anteriores, y la reunión de datos para los medidores inteligentes.

b. Auditorías de control

En los dos años entre las auditorías de certificación se realizan auditorías de control. Estas auditorías tienen varios objetivos:

- Verificar si el sistema de gestión de la organización sigue asegurando cumplimiento de todas las actividades que son su responsabilidad;
- Dar seguimiento a las mejoras.

Con el uso de los indicadores, los productores pueden mostrar el avance logrado. En el caso de que un productor no haya podido avanzar, puede explicar las causas de esta situación y las actividades realizadas para trabajar en esta mejora. Si no pueden mostrar este esfuerzo, ello dará lugar a una no conformidad o a la pérdida de la certificación.

Alcance de los requisitos

El alcance de los requisitos para la finca es toda la finca.

El Capítulo 4, Agricultura, se enfoca en el cultivo certificado, salvo por los requisitos sobre Manejo Integrado de Plagas y los plaguicidas que se aplican a toda la finca.

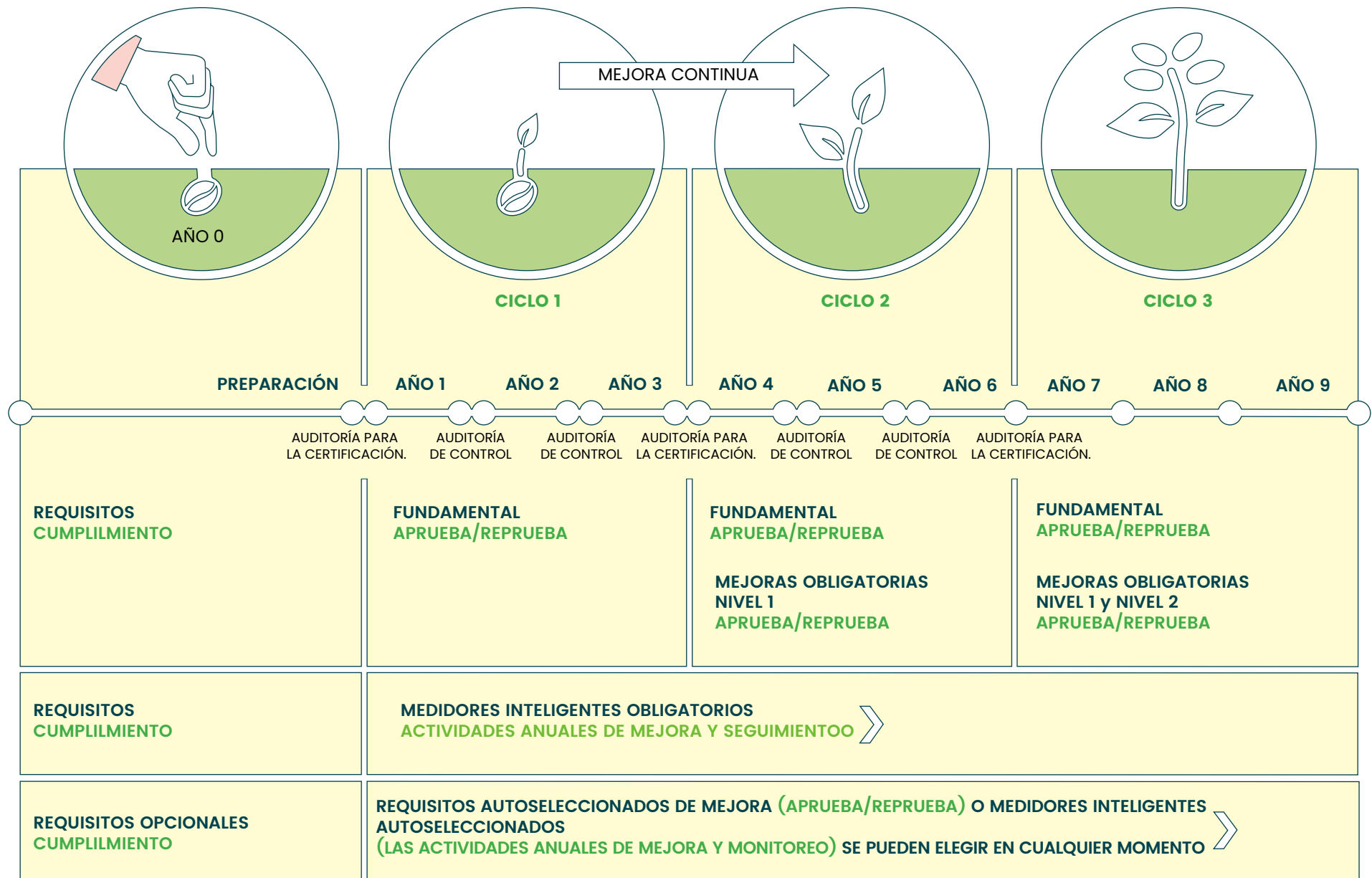
Fincas pequeñas

Para este estándar se emplea la siguiente descripción de fincas pequeñas:

Fincas pequeñas son productores agrícolas de pequeña escala que dependen principalmente del trabajo de la familia o del hogar, o que intercambian trabajadores con otros miembros de la comunidad. Es posible que contraten trabajadores temporales para tareas estacionales o incluso que contraten (a pocos) trabajadores permanentes. Los pequeños agricultores generalmente están organizados en un grupo a ser certificado y dependen de la administración del grupo para el desarrollo de registros y el mantenimiento de registros.

Las pequeñas fincas que utilizan cualquier tipo de mano de obra contratada equivalente a cinco o más trabajadores a tiempo completo en forma anual, necesitan cumplir requisitos adicionales (consulte el Anexo SI, Glosario).

VISTA DE CONJUNTO DEL PROCESO DE MEJORA



RESULTADOS DE MÁS LARGO PLAZO

Los medios de subsistencia mejoran y los derechos humanos se respetan plenamente para los agricultores y los trabajadores de la finca, sus familias, y las comunidades locales.

Los bosques y ecosistemas naturales se protegen y restauran, la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas se conservan, y el cambio climático se mitiga.

La administración y la responsabilidad compartida		Agricultura	Social	Medio ambiente
Resultados	La administración del grupo es más efectiva en la provisión de servicios y en el apoyo a las mejoras con base en las necesidades de los miembros del grupo, y los riesgos.	La resiliencia de la finca incrementa por medio de la adaptación al cambio climático, la diversificación y otras medidas.	El trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación y la violencia y acoso en el trabajo se evalúan, previenen y remedian de manera efectiva.	Los bosques y otros ecosistemas naturales en las unidades de producción certificadas se protegen y restauran de manera efectiva.
	Los agricultores y los trabajadores conocen más acerca de los temas y prácticas para la sostenibilidad.	La fertilidad del suelo, los recursos de agua y otros servicios en el ecosistema se mantienen o mejoran.	Otros derechos humanos de los agricultores, trabajadores y comunidades se respetan plenamente.	La administración del grupo e intervenciones de respaldo en el terreno efectivas, contribuyen a la protección, restauración de bosques y otros ecosistemas naturales en el paisaje circundante.
	Posición y capacidades fortalecidas de los agricultores y trabajadores jóvenes.	Los agricultores tienen una optimizada productividad de sus cultivos, eficiencia en el uso de insumos y rentabilidad.	Los trabajadores de la finca y sus familias disfrutan de una vida y condiciones de trabajo saludables y seguras.	La vegetación natural en las fincas se mantiene y mejora.
	La administración del grupo canaliza el diferencial para la sostenibilidad de manera efectiva a los miembros del grupo y la gerencia de la finca emplea el DS para beneficio de los trabajadores.	Menos riesgos ambientales y para la salud provenientes de los plaguicidas	Agricultores, trabajadores y sus familias disfrutan de una mejor calidad de vida [que se acerca al salario digno o el nivel de ingreso digno]	Mayor protección de la vida silvestre y la biodiversidad.
	La inversión para la sostenibilidad es empleada de manera efectiva por las fincas y grupos para apoyar las principales prácticas y mejoras hacia la sostenibilidad.			Mayor eficiencia en el uso del agua y la energía y menos agua residual y contaminación causada por los desechos sólidos.
Trazabilidad		Resultados en la cadena de suministro		
	Mayor credibilidad del aseguramiento y trazabilidad de los productos certificados.	Se instituyen prácticas responsables de negocio en todas las cadenas de suministro de las empresas.	Los derechos humanos se respetan plenamente en las operaciones dentro de la cadena de suministro del cultivo certificado.	Reducción de los riesgos ambientales en operaciones dentro de la cadena de suministro del cultivo certificado.

Legenda para los cuadros de resultados de este documento

Resultados e impacto de más largo plazo.

Resultados del estándar

Principios para las mejoras obligatorias

Principios para los requisitos fundamentales

Principios para las mejoras autoseleccionadas

EL USO DE ESTE DOCUMENTO

Cómo navegar por los requisitos de la finca

El documento de los Requisitos del Estándar para la Agricultura Sostenible para fincas se divide en seis capítulos, cada uno de los cuales se centra alrededor de un aspecto específico: el manejo de la finca, la trazabilidad, ingresos y responsabilidad compartida, agricultura, social y medio ambiente. Los requisitos en cada capítulo se presentan en cuadros como el que sigue.

Nombre del tema	1.1 MANEJO					
Requisitos fundamentales: Debe cumplirse siempre	No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
			Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
	1.1.1	(Se necesita texto)		✓	✓	
Medidor inteligente obligatorio Se mide cada año, a partir del año uno y en lo sucesivo	No.	Medidor inteligente obligatorio				
	1.1.2	(Se necesita texto)			✓	✓
Mejora obligatoria: Debe cumplirse a partir del momento indicado	No.	Mejora obligatoria				
	1.1.3	(Se necesita texto)	✓		✓	
Nivel de mejora: Nivel 1 (L1) Después de tres años de certificación. Nivel 2 (L2) después de seis años de certificación	N1					
	No.	Requisitos autoseleccionados				
Autoseleccionada: No se exige. Puede elegirse en cualquier momento	1.1.4	(Se necesita texto)	✓	✓	✓	

Fincas pequeñas:
Cada miembro de un grupo debe cumplir estos requisitos

Fincas grandes:
Cada finca grande en el grupo debe cumplir estos requisitos

Administración de grupo:
La administración del grupo es responsable de la implementación de estos requisitos para los miembros del grupo

Certificación individual: las fincas pequeñas o grandes que están certificadas individualmente deben cumplir con estos requisitos

Las definiciones de los términos subrayados se explican en el Anexo S1, Glosario

CAPÍTULO 1

GERENCIA



La agricultura no es solo una forma de vida sino también un negocio, y un negocio de éxito necesita gestionarse. Rainforest Alliance desea ver que las fincas certificadas se manejen de manera eficiente, transparente, inclusive y económicamente viable. Aquí, es esencial que las fincas y los grupos implementen un sistema integrado de planificación y manejo, con procesos y sistemas para la mejora continua. Buena planificación y manejo contribuyen a la productividad y eficiencia de la finca, y a un menor impacto ambiental. Una mayor eficiencia en el uso de la tierra, el agua, los fertilizantes, y los plaguicidas también apoya la adaptación al cambio climático y su mitigación (Agricultura Climáticamente Inteligente).

Para ayudar a lograr este resultado, el capítulo sobre gerencia incluye temas relacionados con la capacidad de manejo, la administración de la finca y de los grupos, manejo de datos, evaluación de la sostenibilidad y planificación del manejo. Los requisitos sobre estos temas siguen un proceso de evaluación, planificación, implementación, evaluación y ajuste.

Con base en la Evaluación de Riesgo, se definen prácticas específicas de mitigación y adaptación. Los administradores de fincas y grupos tienen una función clave en la facilitación de este proceso de planificación.

Este capítulo también incluye requisitos sobre la recolección de datos de geolocalización para asegurar la trazabilidad de productos certificados: que no provengan de áreas deforestadas o de áreas protegidas en las que la producción se prohíbe de manera estricta.

La recolección de polígonos de GPS ofrece datos más exactos sobre el tamaño de la finca, lo que a su vez puede respaldar a la gerencia de la finca, por ejemplo, a través de facilitar el análisis para estimar el volumen.

Finalmente, este capítulo incluye los temas transversales sobre género y la participación de la juventud. La inclusión de estos temas en el capítulo sobre manejo reconoce la importancia fundamental de estos asuntos, y que se aplican a múltiples dimensiones de la actividad de las fincas y los grupos. Más bien que exigir cierto nivel de participación según género o de jóvenes, el estándar promueve objetivos específicos para la finca y específicos para el contexto, y actividades para lograr metas adecuadas de los miembros.

- 1. La administración del grupo se compromete con la agricultura sostenible y evalúa su capacidad.
- 1. Se mejoran las capacidades de la administración del grupo.
- 2. Datos básicos recabados sobre los miembros del grupo, Los trabajadores, la ubicación de las fincas (GPS).
- 2. Las fincas tienen datos exactos de los polígonos para mejorar la estimación de sus rendimientos, el manejo y aseguramiento de la finca.
- 3. La gerencia realiza evaluaciones de riesgo y desarrolla un plan de manejo. La gerencia apoya a los miembros del grupo y a los trabajadores con servicios, lo que incluye capacitación.
- 3. Los miembros del grupo reciben capacitación y apoyo para mejorar el acceso a financiamiento y para diversificar su ingreso.

>

>

>

Capítulo 1 – Resultados en la finca

- La administración del grupo es más efectiva en la provisión de servicios y en apoyo a las mejoras basadas en las necesidades y riesgos de los miembros del grupo.
- Los productores y los trabajadores conocen más acerca de temas y prácticas de sostenibilidad.
- La posición y las capacidades de productores y trabajadores jóvenes y mujeres se ven fortalecidas.

<

<

<

<

- 4. Se implementan inspecciones y autoevaluaciones para determinar el cumplimiento e informar las mejoras.
- 4. Datos digitalizados para las inspecciones internas para un mejor uso y análisis de datos.
- 5. Los miembros de un grupo, trabajadores, personal y otros actores pueden denunciar con seguridad violaciones a los derechos humanos y quejas sobre cualquier otro asunto.
- 6. La gerencia se compromete a mejorar la igualdad de género.
- 6. Mejora la participación y toma de decisiones por mujeres productoras y trabajadoras.
- 7. Mejora la participación y toma de decisiones por jóvenes productores y trabajadores.

- 1. El actor de la cadena de suministro ha diseñado, adoptado y diseminado políticas para asegurar una conducta de negocio responsable en sus propias operaciones, en la cadena de suministro y en otras relaciones de negocio.

>

Resultados de la cadena de suministro

- Se instituyen prácticas responsables de negocio en todas las cadenas de suministro de las empresas.

1.1 MANEJO

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
1.1.1	La administración del grupo demuestra compromiso hacia la agricultura sostenible a través de dedicar recursos y personal adecuados para la implementación del Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance. La administración de un grupo evalúa por lo menos cada tres años su capacidad de manejo para asegurar cumplimiento con el estándar y la habilidad de realizar cambios en el desempeño para asegurar la sostenibilidad. La administración del grupo emplea la Herramienta de Evaluación de la Capacidad de manejo que incluye los siguientes temas: • Organización del grupo y estructura de la administración • Manejo estratégico • Manejo financiero • Participación de los miembros y planificación de la membresía • Capacitación de los miembros y provisión de servicios • Ventas y comercialización • Sistema de Gestión Interna (SGI) La administración del grupo obtiene por lo menos un punto en cada uno de los siete temas de la Herramienta de Evaluación de la Capacidad de Manejo.  Por favor consulte el Anexo S2: Herramienta de Evaluación de la Capacidad de Manejo  Por favor consulte el documento de guía A: Cómo emplear la Herramienta de Evaluación de la Capacidad de Manejo			✓	
No.	Medidor inteligente obligatorio				
1.1.2	La administración del grupo mejora sus capacidades de manejo e incluye acciones en el <u>Plan de manejo</u>. Indicador: • Punteo para cada uno de los temas de la Herramienta de Evaluación de la Capacidad de Manejo.  Por favor consulte el documento de guía B: Plantilla del Plan de manejo			✓	

1.2 ADMINISTRACIÓN

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
1.2.1	La gerencia cumple la <u>legislación aplicable</u> y los convenios colectivos de trabajo (CCT) dentro del alcance del Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance. Si una ley o un CCT aplicable es más estricta(o) que un requisito del estándar, dicha ley o CCT prevalecerá, salvo que la legislación se vuelva obsoleta. En caso de que una ley o un CCT aplicable sea menos estricto que un requisito contenido en el estándar, el requisito del estándar prevalecerá salvo que el requisito permita de manera explícita que se aplique dicha ley o CCT.	✓	✓	✓	✓
1.2.2	Existen mecanismos establecidos para asegurar que los <u>proveedores de servicios</u> cumplan los requisitos aplicables del Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance. Esto es válido para los proveedores de servicios que trabajan en el campo, en el procesamiento y/o en la provisión de mano de obra dentro del marco de los límites físicos de la finca.		✓	✓	✓
1.2.3	Hay una lista de <u>subcontratistas</u>, <u>proveedores</u> e <u>intermediarios</u> actuales de productos <u>certificados</u> que confirma su cumplimiento de las reglas de certificación antes de o al momento de una actividad. Para las fincas, esta lista de proveedores se refiere únicamente a otras fincas de las que compran productos.		✓	✓	✓
1.2.4	Se mantiene un registro actualizado de los <u>miembros del grupo</u>, que contiene, para cada miembro del grupo, la información necesaria de acuerdo con la plantilla de registro de grupos que hay en la plataforma de certificación Rainforest Alliance.  <i>Por favor consulte el Anexo S13: Registro de los miembros de un grupo</i>  <i>Por favor consulte el documento de guía P: Cómo emplear el Registro de los miembros de un grupo</i>			✓	

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
1.2.5	Se mantiene una lista actualizada de trabajadores permanentes y <u>temporales</u> que contiene, para cada <u>trabajador</u>: • Nombre completo • <u>Género</u> • Año de nacimiento • Fechas de inicio y finalización del empleo • <u>Salarios</u> En el caso de trabajadores a los que se proporciona <u>vivienda</u>, el registro además contiene: • Dirección de la vivienda • Número de miembros en la familia • Año de nacimiento de los miembros de la familia En el caso de menores que realicen trabajo liviano (12 a 14 años) y de los trabajadores jóvenes (15 a 17 años), el registro además contiene: • La dirección de la vivienda • Nombre y dirección del (de los) padre(s) o del (los) custodio(s) legal(es) • Inscripción escolar (de corresponder) • Tipo de trabajo o tareas • El número de horas de trabajo diarias y semanales <i>Nota sobre la aplicabilidad: para la certificación de la cadena de suministro, este requisito solo es aplicable a los titulares de certificado que presentan alto riesgo en temas sociales, y por consiguiente deben cumplir los requisitos del Capítulo 5.</i>	Aplicable en caso de un promedio de ≥ 5 trabajadores contratados	✓	✓	✓
1.2.6	Se mantiene una lista actualizada de los <u>trabajadores permanentes y temporales</u>, que contiene, para cada <u>trabajador</u>: • Nombre completo • <u>Género</u> • Año de nacimiento • Salario Los <u>miembros analfabetos de un grupo</u> pueden proporcionar esta información de manera oral.	✓			
1.2.7	La gerencia asegura que donde sea que el Estándar de Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance exija que se informe a los <u>trabajadores o miembros del grupo</u> , la información se proporciona en el (los) idioma(s) de los trabajadores o miembros del grupo.		✓	✓	✓

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
1.2.8	Hay un convenio firmado (con un signo usado como firma o una huella dactilar) entre el grupo y cada <u>miembro del grupo</u>, que especifica los derechos y obligaciones de cada parte, lo que incluye por lo menos: • La obligación del miembro del grupo de cumplir con el Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance • La obligación del miembro del grupo de aceptar tanto las inspecciones internas como las auditorías externas y las sanciones • La garantía por el miembro del grupo de que cualquier producto vendido como <u>certificado</u> viene únicamente de su finca • El derecho del miembro del grupo de apelar las decisiones tomadas por la <u>administración del grupo</u> por medio del uso del procedimiento de <u>queja</u> Cada miembro del grupo entiende el convenio. Los convenios se archivan en la oficina central y hay una copia disponible para cada miembro del grupo.			✓	
1.2.9	Para propósitos de certificación y cumplimiento, los registros se conservan durante por lo menos cuatro años.	✓	✓	✓	✓
1.2.10	Hay disponible un mapa actualizado de la finca (fincas grandes) o del área de la finca (grupo de <u>fincas pequeñas</u>), que incluye: • Fincas/<u>unidades de fincas</u>/zonas de producción • Instalaciones de procesamiento • Áreas de presencia humana • Escuelas • Centros médicos /instalaciones de primeros auxilios • <u>Ecosistemas naturales</u>, incluidos cuerpos de agua y <u>bosques</u>, y otra <u>vegetación natural</u> existente • Zonas de <u>amortiguamiento ribereño</u> • <u>Sistemas agroforestales</u> • <u>Áreas protegidas</u> El mapa también incluye áreas de riesgo identificadas en la <u>Evaluación de Riesgo</u> (consulte el 1.3.1). La fecha de la actualización más reciente se muestra en el mapa.  <i>Por favor consulte el documento de guía C: Cómo crear un mapa de finca</i>		✓	✓	✓
1.2.11	Se cuenta con un bosquejo de la finca, que incluye: • El área de producción del cultivo <u>certificado</u> • <u>Bosques</u> • Cuerpos de agua • Edificaciones	✓			

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
1.2.12	Está disponible el 100% de los <u>datos de geolocalización</u> de la <u>unidad de finca</u> más grande, con el cultivo certificado. En el caso de por lo menos 10% de las fincas, se da en la forma de un <u>polígono</u> de GPS. En el caso de todas las demás fincas, esto puede ser en forma de un punto de localización.  <i>Por favor consulte el documento de guía D: Requisitos de datos de geolocalización y mapas de riesgo</i>			✓	
1.2.13	Hay un <u>polígono</u> de la finca disponible. Si la finca tiene múltiples unidades de finca, se proporciona un polígono para cada unidad de finca.		✓		✓

		Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
No.	Mejora obligatoria				
1.2.14 N1	Hay <u>datos de geolocalización</u> disponibles para el 100% de las <u>unidades de finca</u>. Por lo menos el 30% son en la forma de <u>polígonos</u>. Debe mostrarse el avance anual de los indicadores, correspondientes al objetivo que se debe alcanzar al final del tercer año. Indicador: • % de unidades de finca con datos de geolocalización • % de unidades de finca con polígonos			✓	
1.2.15 N2	Se cuenta con <u>polígonos</u> para el 100% de las <u>unidades de finca</u>. Debe mostrarse avance anual en los indicadores, correspondientes con el objetivo a alcanzar al final del sexto año. Indicador: • % de unidades de finca con <u>datos de geolocalización</u> • % de unidades de finca con polígonos			✓	

1.3 EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y PLAN DE MANEJO					
No.	Requisitos fundamentales	Aplicable a			
		Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
1.3.1	La administración lleva a cabo, por lo menos cada tres años, una <u>Evaluación de Riesgo</u> en relación con los requisitos de este estándar, utilizando la Herramienta de evaluación de riesgos. Las medidas de mitigación de los riesgos se incluyen en el <u>Plan de manejo</u> .  <i>Por favor consulte el Anexo S3: Herramienta de evaluación de riesgos</i>				
1.3.2	La administración realiza un <u>plan de manejo</u> que incluye las metas y acciones con base en la <u>Evaluación de Riesgo</u> (1.3.1), y la autoevaluación (1.4.2). Para el caso de grupos, el plan de manejo además se basa en la Herramienta de evaluación de la capacidad de manejo (1.1.1) y en la inspección interna (1.4.1). La administración informa sobre la implementación del plan de manejo anualmente. El plan de manejo se actualiza anualmente.  <i>Por favor consulte el documento de guía B: Plantilla del Plan de manejo.</i>				
1.3.3	La administración proporciona a los <u>miembros del grupo</u> los servicios basados en el Plan de manejo. Los servicios pueden incluir capacitación, asistencia técnica, apoyo en la documentación de registros, acceso a insumos (por ej. plántulas), actividades de sensibilización, etc. La administración documenta los servicios proporcionados. Indicadores: • # de actividades de capacitación proporcionadas a los miembros • Temas de las actividades de capacitación • # y % de los miembros que asisten a las actividades de capacitación (H/M) • # y tipo de servicios (aparte de la capacitación) proporcionados a los miembros				
1.3.4	La administración proporciona servicios a los <u>trabajadores</u> con base en el <u>Plan de manejo</u> . Los servicios pueden incluir capacitación, actividades de sensibilización, etc., La administración documenta los servicios proporcionados. Indicador: • # de actividades de capacitación proporcionadas a los trabajadores • Temas de las actividades de capacitación • # y % de trabajadores que asisten a las actividades de capacitación (H/M) • # y tipo de servicios (aparte de la capacitación) proporcionados a los trabajadores				

		Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
No.	Mejora autoseleccionada				
1.3.5	Con base en los resultados de la <u>Evaluación de riesgo</u>, (1.3.1), la administración realiza la Evaluación de Riesgo a profundidad sobre <u>cambio climático</u>, a fin de evaluar en mayor detalle, las amenazas al clima y las medidas de mitigación correspondientes adaptadas al contexto regional.  <i>Por favor consulte el Anexo S3: Herramienta de evaluación de riesgo</i>		✓	✓	✓
1.3.6	La administración apoya a los <u>miembros del grupo</u> con • Capacitación en finanzas, gestión del negocio y para comprender los costos de producción y el ingreso neto • Facilitarles acceso a servicios financieros (por ej. cuenta bancaria, pago móvil, préstamos para inversiones en la finca) Indicador: • # de miembros del grupo que asisten a la capacitación sobre finanzas y manejo del negocio (H/M) • # de miembros del grupo que tienen acceso a servicios financieros (H/M)			✓	
1.3.7	La administración apoya a los <u>miembros del grupo</u>: • A tomar decisiones informadas sobre estrategias de diversificación del ingreso • A facilitar el acceso necesario al conocimiento, insumos, servicios, mercados para facilitar la implementación de estrategias de diversificación del ingreso • La ampliación del apoyo a los <u>hogares</u> y la <u>comunidad</u> Indicadores: • # y género de los miembros del grupo que diversifican su ingreso por lo menos a través de uno de lo siguiente: • Otra actividad generadora de ingresos (especificada por tipo) • Actualización del producto (por ej. con el proceso húmedo)			✓	

1.4 INSPECCIÓN INTERNA Y AUTOEVALUACIÓN					
No.	Requisitos fundamentales	Aplicable a			
		Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
1.4.1	Existe un sistema de <u>inspección interna</u> para evaluar el cumplimiento de los <u>miembros del grupo</u> (en el caso de fincas), <u>los sitios</u> y/u otros actores en el alcance del Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance. El sistema incluye: • Inspección anual de cada miembro del grupo (en el caso de fincas), sitios (de procesamiento) y de cualquier otro actor (incluidos <u>subcontratistas</u>, <u>intermediarios</u>, <u>proveedores de servicios</u>) dentro del alcance de la certificación. Antes de la primera auditoría de certificación, todos estos actores deben someterse a una inspección interna. • El alcance en el primer año de certificación es: todos los requisitos aplicables del Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance • El alcance durante años consecutivos se basa en la <u>Evaluación de Riesgo</u> (para fincas, consulte el criterio 1.3.1), en la inspección interna del año anterior, y en los resultados de la auditoría En el caso de alcance únicamente de finca: existe un sistema de rotación para que cada <u>unidad de finca</u> se inspeccione por lo menos cada 3 años. En el caso de unidades de finca remotas, esto se hace por lo menos cada 6 años. <i>Nota sobre la aplicabilidad: las inspecciones internas se realizan cuando en el certificado se incluye a más de una entidad (miembros de un grupo, sitios, proveedores de servicios, subcontratistas).</i>			✓	
1.4.2	Cada año, la administración realiza una <u>autoevaluación</u> para determinar su propio cumplimiento y el de todos los actores de su <u>alcance de la certificación</u> con el Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance. En el caso de los titulares de certificados, la autoevaluación incluye los resultados de las <u>inspecciones internas</u> de los <u>miembros del grupo</u> y de otras entidades cubiertas en el certificado (incluidos <u>subcontratistas</u>, <u>intermediarios</u>, <u>proveedores de servicios</u> y sitios de procesamiento). En el caso de titulares de certificado de cadena de suministro, la autoevaluación incluye las inspecciones internas de los sitios, incluidos de los subcontratistas.			✓	✓

No.	Requisitos fundamentales	Aplicable a			
		Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
1.4.3	Está establecido un sistema de aprobación y sanción en relación con el cumplimiento por los <u>miembros del grupo</u> (en el caso de fincas) y/o por los <u>sitios</u> , del Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance. El sistema incluye: • Un procedimiento escrito de aprobación y sanción • Un gerente o comité de aprobación y sanción • Un mecanismo para dar seguimiento a las mejoras y a las medidas correctivas • Una decisión sobre el estado de la certificación de cada miembro de un grupo/sitio que se firma y documenta e incluye en el informe final interno de inspección.			✓	
1.4.4	La relación entre el número de inspectores internos y <u>fincas</u> debe ser por lo menos un inspector interno por cada 250 fincas. Un inspector interno no puede inspeccionar más de 6 fincas por día. Los inspectores internos han recibido capacitación, se les ha evaluado con base en el contenido de la capacitación, y han adquirido destrezas en buenas prácticas de inspección interna.			✓	
No.	Mejora obligatoria				
1.4.5 N1	Los datos de la <u>inspección interna</u> se recolectan a través de un dispositivo (por ej. teléfono, tableta, etc.) y se emplean en formato <u>digital</u> por lo menos para el 30% de los <u>miembros del grupo</u> . Indicador: • % de miembros del grupo cuyos datos de inspección interna son reunidos y empleados por la <u>administración del grupo</u> en formato digital.			✓	
1.4.6 N2	Los datos de la <u>inspección interna</u> se reúnen a través de un dispositivo (por ej. teléfono, tableta, etc.) y se emplean en formato <u>digital</u> por lo menos para el 90% de los <u>miembros del grupo</u> . Indicador: • % de los miembros del grupo cuyos datos de inspección interna son reunidos y empleados por la <u>administración del grupo</u> en formato digital.			✓	

1.5 MECANISMOS DE QUEJA

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
1.5.1	Existe un <u>mecanismo de quejas</u> que permite a las personas, trabajadores, comunidades y/o a la sociedad civil, incluidos denunciantes, plantear sus quejas si se ven afectados de forma negativa por actividades de negocio específicas y/o por operaciones de cualquier naturaleza, incluidas de naturaleza técnica, social o económica. El mecanismo de quejas puede proporcionarse directamente o a través de colaboración con otras empresas, o a través de un programa de la industria o un mecanismo institucionalizado y de acuerdo con los principios rectores de las Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos (UNGP en inglés). El mecanismo de quejas debe ser accesible, estar en idiomas locales y accesible también para quienes no pueden leer o no tienen acceso a internet. El mecanismo de quejas debe incluir por lo menos los siguientes elementos: • Un comité de quejas con poder de decisión, con conocimiento sobre las <u>quejas</u>, que sea imparcial, accesible, y <u>consciente de la sensibilidad del género</u> • El comité de quejas está formado por lo menos por un <u>representante</u> de los miembros/<u>de los trabajadores</u> • El mecanismo de quejas tiene canales adecuados para su presentación, para actores internos y externos incluidos trabajadores, miembros, personal, compradores, proveedores, <u>pueblos indígenas</u> y <u>comunidades</u> • Se aceptan quejas anónimas y se respeta la <u>confidencialidad</u> • Las quejas sobre derechos humanos y laborales se <u>remedian</u> de conformidad con el Protocolo de Remediación, y en colaboración con el Comité para <u>Evaluar y Abordar</u>, y/o con el Comité/persona de género, según corresponda, dependiendo del caso • Las quejas y las acciones de seguimiento acordadas se documentan y comparten con las personas involucradas en un plazo de tiempo razonable • A las personas que plantean quejas se les protege del despido/la cancelación de su membresía, de represalias, o de amenazas que sean la consecuencia de utilizar el mecanismo de queja Comité encargado de Evaluar y Abordar (si corresponde) consulte el requisito 5.1.1 Comité/persona encargado de género: consulte el requisito 1.6.1  <i>Por favor consulte el Anexo S4: Protocolo de remediación</i>  <i>Por favor consulte el documento de guía E: Mecanismo de quejas</i>				
			✓	✓	✓

1.6 IGUALDAD DE GÉNERO

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
1.6.1	La gerencia se compromete a promover la <u>igualdad de género</u> a través de: • Una declaración escrita que se comunica a los <u>miembros del grupo/ a los trabajadores</u> • El nombramiento de un comité responsable de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas que fomentan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La gerencia puede elegir nombrar a una persona responsable en lugar de a un comité, salvo en el caso de fincas grandes. El comité/persona responsable: • Es conocedora del tema de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres • En el caso de un comité, incluye por lo menos a una mujer y por lo menos a una persona de la gerencia • Es conocida, accesible y goza de la confianza de los miembros del grupo/ de los trabajadores  <i>Por favor consulte el documento de guía F: Igualdad de género</i>		✓	✓	✓
1.6.2	El comité/persona responsable realiza las siguientes actividades: • Adopta medidas de mitigación relacionadas con la <u>igualdad de género</u>, siguiendo la <u>Evaluación de Riesgo</u> básica e incluye estas medidas en el <u>Plan de manejo</u> • Crea consciencia sobre igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres con la gerencia y el personal (de un grupo) por lo menos anualmente • Participa en casos de remediación relacionados con violencia de género y <u>discriminación</u> por género de conformidad con el Protocolo de Remediación Alcance en la finca: Evaluación de Riesgo: consulte el criterio 1.3.1 Plan de manejo: consulte el criterio 1.3.2 Alcance en la cadena de suministro: Plan de manejo: consulte el criterio 1.1.3  <i>Por favor consulte el Anexo S3: Herramienta de evaluación de riesgo</i>  <i>Por favor consulte el Anexo S4: Protocolo de remediación</i>		✓	✓	✓

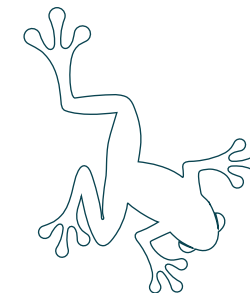
		Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
No.	Medidor inteligente obligatorio				
1.6.3	A partir del año 1 en adelante, el comité/persona es responsable: • Implementa la Herramienta de Evaluación de Riesgo en materia de <u>género</u>, a profundidad, y lo repite por lo menos cada tres años • Prioriza por lo menos tres indicadores de la Herramienta de Evaluación de Riesgo a profundidad, con sus respectivas medidas de mitigación • Incorpora las medidas de mitigación en el <u>Plan de manejo</u> • Implementa y da seguimiento a las medidas de mitigación • Informa anualmente a la gerencia sobre las medidas de mitigación y los indicadores  Por favor consulte el Anexo S3: Herramienta de Evaluación de Riesgo		✓	✓	✓

1.7 JÓVENES AGRICULTORES Y TRABAJADORES

No.	Medidor inteligente autoseleccionado	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
1.7.1	La gerencia promueve la participación y desarrollo de las personas jóvenes (< 35 años) en la agricultura y en actividades gerenciales. • Motiva su participación en actividades agrícolas • Apoya el desarrollo de sus destrezas, incluido el alfabetismo y las destrezas numéricas • Promueve su participación en la capacitación y en la toma de decisiones • Los anima a convertirse en agricultores La gerencia define objetivos para (una selección de) los indicadores propuestos y da seguimiento anual a su avance en relación con sus objetivos, desagregados por género. Indicadores: • # y % de <u>miembros de un grupo</u> que son <u>personas jóvenes</u> (de menos de 35 años) • # y % de participantes en capacitación que son personas jóvenes (de menos de 35 años) • # y % de instructores jóvenes (de menos de 35 años) • # y % de inspectores internos jóvenes (de menos de 35 años) • # y % de agricultores jóvenes con acceso a tierra (de menos de 35 años) • # y % de personas jóvenes (de menos de 35 años) en puestos gerenciales		✓	✓	✓

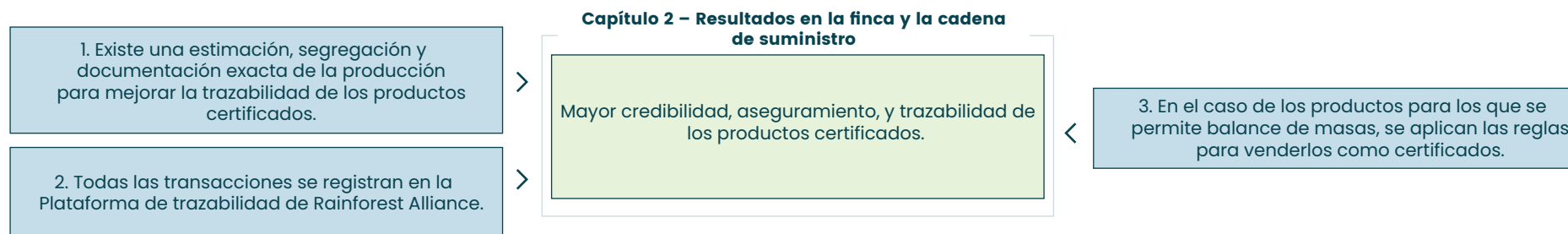
CAPÍTULO 2

TRAZABILIDAD



Un programa de certificación exitoso, creíble para la agricultura sostenible, debe poder dar a sus usuarios la confianza de que los productos certificados de hecho se producen de acuerdo con el estándar. Esto exige un Sistema robusto, transparente, para rastrear los productos desde el agricultor y a través de la cadena de suministro hasta el vendedor al detalle.

Los requisitos incluidos en este capítulo ofrecen a los productores un marco para registrar con exactitud y credibilidad las cantidades de producción certificada de sus operaciones, su segregación de productos no certificados, las transacciones de ventas, los métodos de conversión y el uso de las marcas registradas.



2.1 TRAZABILIDAD

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
2.1.1	La producción certificada total y la producción certificada para cada miembro del grupo (en kg., en tallos para el caso de flores) se calcula una vez al año. Los cálculos se basan en una metodología creíble para la estimación de rendimientos (en kg/ha, tallos/ha para el caso de flores) de una muestra representativa de fincas o <u>unidades de fincas</u>. La metodología y el cálculo se documentan. Indicador: Volumen estimado de producción certificada (kg o tallos)  <i>Por favor consulte el Documento de Guía G: estimación de rendimientos</i>		✓	✓	✓
2.1.2	La gerencia registra, anualmente, las existencias de: - El total de la producción cosechada <u>certificada</u> (en kg, en tallos para el caso de flores) - El balance entre productos comprados, producidos, vendidos y en existencia En caso de que la diferencia entre la producción estimada y la producción real sea >15 %, se ofrece una justificación razonable, y se toman medidas para impedir que ocurran dichas diferencias. En el caso de grupos, las diferencias se verifican y justifican tanto para el grupo como para los miembros individuales. Indicador: - La producción total cosechada del cultivo certificado (kg o tallos)	✓	✓	✓	✓
2.1.3	Los productos <u>certificados</u> se segregan visualmente de los productos no certificados en todas las etapas, incluidas las de transporte, almacenamiento y procesamiento.			✓	✓

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
2.1.4	La gerencia ha hecho un mapa del flujo del producto hasta la ubicación final del <u>alcance de la certificación</u> , incluyendo a todos los intermediarios (puntos de recolección, transporte, unidades de procesamiento, bodegas, etc.) y de las actividades realizadas en el producto.			✓	✓
2.1.5	Los productos que se venden como certificados se pueden rastrear hasta la(s) finca(s) certificada(s) donde se produjeron. En el caso de <u>Certificación de grupo</u>, la administración del grupo asegura que los miembros del grupo obtengan un recibo de cada entrega del miembro del grupo al grupo o a un <u>intermediario</u>, especificando el nombre del miembro del grupo, la identificación del miembro del grupo, la fecha, el tipo de producto y su volumen. La gerencia mantiene los documentos de compras y ventas vinculados a las entregas físicas de los productos certificados, con certificaciones múltiples y no certificados, y la gerencia asegura que todos los intermediarios hagan lo mismo. En el caso de <u>Certificación de grupo</u>, los documentos de compras y ventas incluyen al miembro del grupo, la fecha, el tipo de producto, (el porcentaje) de volumen certificado y, de corresponder, el grado de trazabilidad.			✓	✓
2.1.6	Las ventas totales de productos <u>certificados</u> no superan la producción total (en el caso de las fincas), la compra de productos certificados más los saldos de existencias que quedan del año anterior.			✓	✓
2.1.7	No se realiza <u>venta duplicada</u> de volúmenes: los productos vendidos como producto convencional o vendidos a través de otro esquema o iniciativa de sostenibilidad, no se venden como Certificados Rainforest Alliance. Vender productos que están certificados a través de más de un esquema es posible.			✓	✓
2.1.8	Los miembros del grupo conservan los recibos de ventas, incluido el nombre del miembro del grupo, la identificación del <u>miembro del grupo</u> , la fecha, el tipo de producto y su volumen.	✓	✓		
2.1.9	La metodología correcta para el cálculo de factores de conversión se demuestra y documenta para cada producto certificado y se refleja de manera correspondiente en la plataforma de trazabilidad.  <i>Por favor consulte el Anexo S6: Trazabilidad</i>		✓	✓	✓
2.1.10	El equipo empleado para definir el peso o volumen del producto <u>certificado</u> se calibra anualmente.		✓	✓	✓

2.2 TRAZABILIDAD EN LA PLATAFORMA EN LÍNEA

Aplicable a titulares de certificado que trabajan con cultivos para los que se ofrece trazabilidad en línea dentro del programa de Certificación Rainforest Alliance.

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
2.2.1	Los volúmenes vendidos como <u>certificados</u> se registran en la <u>Plataforma de trazabilidad</u> de Rainforest Alliance a más tardar dos semanas después del final del trimestre en el que se realizó el envío.  <i>Por favor consulte el Anexo S6: Trazabilidad</i>			✓	✓
2.2.2	Los compradores de un producto Certificado Rainforest Alliance tienen establecido un procedimiento para verificar periódicamente que las transacciones de la plataforma de trazabilidad concuerden con las facturas de los productos certificados comprados.		✓	✓	✓
2.2.3	Los volúmenes que no se vendieron como Certificados Rainforest Alliance y/o perdidos se eliminan de la Plataforma de trazabilidad en un plazo de dos semanas después del final del trimestre en el que se dio la venta o se perdió el volumen.  <i>Por favor consulte el Anexo S6: Trazabilidad</i>			✓	✓
2.2.4	En el caso del uso de marcas registradas orientadas al público, se obtiene una aprobación de conformidad con la Política sobre Etiquetado y Marcas Registradas para marcas registradas colocados en y fuera del producto, antes de su uso.			✓	✓

2.3 BALANCE DE MASAS Aplicable a titulares de certificados, que aplican balance de masas en los cultivos que permiten el balance de masa tipo trazabilidad. Por favor consulte el Anexo S6, Trazabilidad

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
2.3.1	Los <u>créditos</u> por volumen sólo se convierten para un proceso que pueda ocurrir en realidad. La conversión de productos no puede retroceder a un producto anterior.			✓	✓
2.3.2	El volumen de producto vendido como <u>balance de masas</u> está 100% cubierto por volúmenes comprados como <u>certificados</u> .			✓	✓
2.3.3	Los volúmenes vendidos como <u>certificados</u> cumplen los requisitos de porcentaje mínimo de información sobre el origen.  <i>Por favor consulte el Anexo S6: Trazabilidad</i>				
2.3.4	La documentación de compra y venta de volúmenes vendidos como <u>certificados</u> incluyen información de origen del país para volúmenes entrantes certificados y no certificados.  <i>Por favor consulte el Anexo S6: Trazabilidad</i>			✓	✓
2.3.5	El comercio de créditos se limita al contexto de un certificado; el movimiento de un certificado a otro debe ir acompañado del envío físico del producto en cuestión.			✓	✓



CAPÍTULO 3

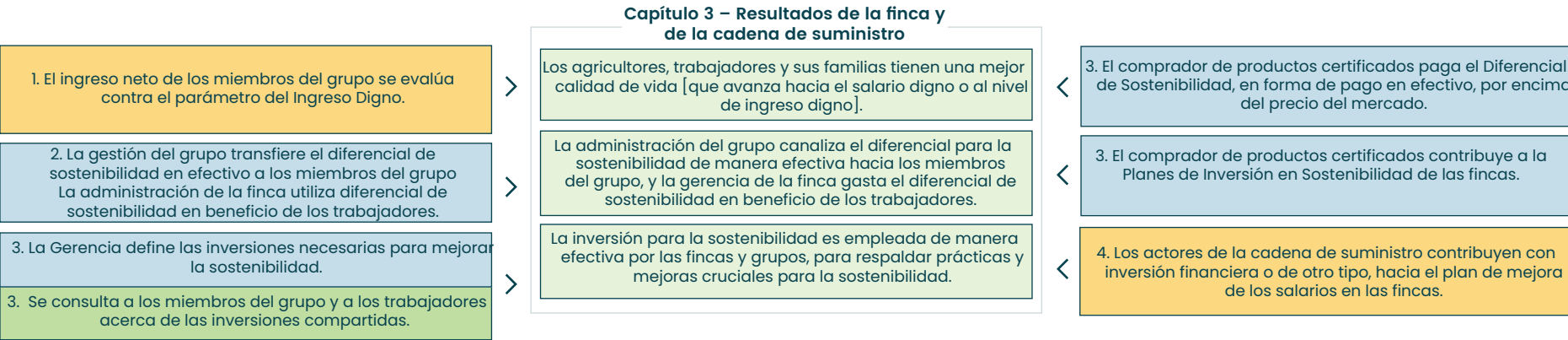
INGRESO Y RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

Rainforest Alliance busca que la sostenibilidad sea la norma en los sectores en los que opera.

Esto implica una transformación fundamental de los principios operativos de la cadena de suministro en un sector dado – para pasar a un sistema en el que la sostenibilidad en la producción agrícola es valorada y apreciada como un servicio material por encima del costo del producto básico, y las inversiones necesarias para avanzar en las prácticas de sostenibilidad en el origen, son cubiertas por el mercado y por el productor.

Estas intenciones pueden encontrarse dentro de dos elementos del Estándar para la Agricultura Sostenible 2020. El primero es el Diferencial de Sostenibilidad, un pago monetario obligatorio hecho a los productores, adicional al precio de mercado por la venta de un cultivo certificado. El segundo elemento son las Inversiones en la Sostenibilidad que realizan los actores del mercado para contribuir a las inversiones necesarias que impulsan el avance hacia la sostenibilidad en el origen.

Este capítulo empieza con dos requisitos autoseleccionados en relación con los costos de producción e ingreso digno para mejorar la rentabilidad y el ingreso de los agricultores. El concepto de ingreso digno reconoce el objetivo de que los agricultores puedan mejorar la rentabilidad de sus negocios y ganar un ingreso que por lo menos permita a sus familias y hogares tener una calidad de vida decente.



3.1 COSTOS DE PRODUCCIÓN E INGRESO DIGNO					
No.	Mejora autoseleccionada	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
3.1.1	La <u>administración del grupo</u> reúne datos sobre los principales factores determinantes de los costos de producción (por ej. costos de <u>fertilizante</u>, <u>agroquímicos</u>, mano de obra pagada, equipo) y calcula el ingreso neto proveniente del cultivo <u>certificado</u> para una muestra de miembros del grupo (es decir, ingreso bruto – costos de producción = ingreso neto). La administración del grupo comparte los datos analizados con los <u>miembros del grupo</u>. Indicador: Costos de producción por kg de producto cosechado			✓	
3.1.2	El ingreso total neto para los <u>hogares de los miembros del grupo</u> se evalúa contra el <u>Parámetro del Ingreso Digno</u>. La evaluación se realiza con el uso de la Herramienta de Ingreso Digno. Indicador: El ingreso neto total evaluado contra el Parámetro del Ingreso Digno.  <i>Por favor consulte el Anexo S5: Herramienta y Metodología para el Ingreso Digno</i>  <i>Por favor consulte la guía Q: Cómo emplear la Herramienta de Ingreso Digno (Por favor tome nota: la herramienta se encuentra disponible actualmente para el sector del cacao en Ghana y en Costa de Marfil)</i>			✓	

3.2 DIFERENCIAL DE SOSTENIBILIDAD					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
3.2.1	La <u>administración del grupo</u> transfiere el monto total del <u>Diferencial de Sostenibilidad</u> de Rainforest Alliance en efectivo u otro pago monetario, a los <u>miembros del grupo</u>: • En forma prorrateada, con base en los volúmenes entregados • De manera oportuna y conveniente, por lo menos antes de la siguiente estación del cultivo o por lo menos una vez al año, en el caso de cosecha continua La <u>administración del grupo</u> por lo menos anualmente: • Documenta el Diferencial de Sostenibilidad que Rainforest Alliance recibió por volumen. Se llevan registros separados para los pagos del Diferencial de Sostenibilidad de cada comprador, que se diferencian claramente del <u>precio del mercado</u>, de otras primas, como primas de calidad o primas específicas de cultivo y países, como el Diferencial de Ingreso Digno. • Comunica a los miembros del grupo el Diferencial de Sostenibilidad recibido por el cultivo <u>certificado</u> • Documenta el pago del Diferencial de Sostenibilidad de Rainforest Alliance a los miembros del grupo Indicadores: Monto del Diferencial de Sostenibilidad de Rainforest Alliance recibido: • Monto total recibido por la administración del grupo • Monto recibido por volumen y por los miembros del grupo				
3.2.2	La gerencia de la finca gasta el Diferencial de Sostenibilidad de Rainforest Alliance para beneficio de los trabajadores en las siguientes categorías: <u>salarios, condiciones de trabajo, salud y seguridad, vivienda</u>. La gerencia de la finca consulta con una representación de los trabajadores acerca de las prioridades y la asignación del Diferencial de Sostenibilidad. Por lo menos anualmente, la gerencia de la finca documenta: • El Diferencial de Sostenibilidad de Rainforest Alliance recibido por volumen. Se mantienen registros separados para los pagos del Diferencial de Sostenibilidad de cada comprador, que se diferencian claramente del <u>precio del mercado</u>, otras primas, como primas de calidad o primas específicas de cultivos y país. • Cómo se ha gastado el Diferencial de Sostenibilidad de acuerdo con las categorías aprobadas: salarios, condiciones de trabajo, salud y seguridad, vivienda Indicadores: • Monto del Diferencial de Sostenibilidad de Rainforest Alliance recibido (total y por volumen) • Distribución del Diferencial de Sostenibilidad como % del monto total recibido, en los temas: a) salarios; b) condiciones de trabajo; c) salud y seguridad; d) vivienda				

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
Aplicable a titulares de certificado de la cadena de suministro y a titulares de certificado de finca si compran producto certificado directamente de otras fincas.					
3.2.3	El comprador de productos <u>certificados</u> paga el Diferencial de <u>Sostenibilidad en forma de pago</u> monetario además del <u>precio del mercado</u> , de primas por calidad u otros diferenciales. El Diferencial de Sostenibilidad no puede pagarse en especie.  <i>Por favor consulte el Anexo S14: Responsabilidad compartida</i>				
3.2.4	Los titulares de certificado responsables (consulte mayores detalles sobre la aplicabilidad en el Anexo S14) tienen convenios contractuales claros establecidos que especifican la cantidad y otros términos relacionados con el pago del Diferencial de Sostenibilidad.  <i>Por favor consulte el Anexo S14: Responsabilidad compartida</i>				
3.2.5	El monto completo del Diferencial de Sostenibilidad se paga por lo menos anualmente y no más tarde de los términos de pago definidos para el cultivo correspondiente.  <i>Por favor consulte el Anexo S14: Responsabilidad compartida</i>				
3.2.6	La confirmación del pago del <u>Diferencial de Sostenibilidad</u> se registra en la <u>plataforma de trazabilidad</u> a más tardar 3 meses después de realizado el pago.  <i>Por favor consulte el Anexo S14: Responsabilidad compartida</i>				
3.2.7	El <u>Diferencial de Sostenibilidad</u> pagado suma por lo menos el mínimo prescrito para cultivos para los que se define un mínimo.  <i>Por favor consulte el Anexo S14: Responsabilidad compartida</i>				

3.3 INVERSIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD						
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual	
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G	
3.3.1	La gerencia define, por lo menos anualmente, las inversiones necesarias para mejorar la sostenibilidad, con el uso de la plantilla para el plan de las <u>Inversiones en Sostenibilidad</u> de Rainforest Alliance. La gerencia emplea las siguientes fuentes para informar sus necesidades de inversión: • El plan de manejo (incluidos los resultados de la Evaluación de la Capacidad de Manejo y la <u>Evaluación de Riesgo</u>) • Informes de auditoría • Inspecciones internas y autoevaluaciones La gerencia documenta las Inversiones en Sostenibilidad, en especie y monetarias recibidas de los compradores para su plan de inversión, de acuerdo con las categorías de inversión de Rainforest Alliance. Indicadores: • Las necesidades de inversión especificadas por categoría, en las categorías de inversión definidas por Rainforest Alliance • Las Inversiones en Sostenibilidad recibidas de los compradores • Distribución de las Inversiones en Sostenibilidad contra las categorías de inversión predeterminadas, como % del monto total recibido  <i>Por favor consulte el Anexo S16: Plantilla para el Plan de Inversiones en Sostenibilidad</i>					
Mejora obligatoria						
No.						
3.3.2 N1	La administración del grupo consulta anualmente con una representación de los miembros del grupo para definir en conjunto, el contenido del plan de inversión. La administración del grupo consulta anualmente con los compradores acerca de sus contribuciones al plan de inversión.					
3.3.3 N1	La gerencia de la finca consulta anualmente con una representación de los trabajadores para definir, en conjunto, el contenido del plan de inversión. La gerencia de la finca consulta anualmente con los compradores acerca de sus contribuciones al plan de inversión.					

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
Aplicable a titulares de certificado de la cadena de suministro y a titulares de certificado de finca si compran producto certificado directamente de otras fincas.					
3.3.4	El monto completo de la <u>Inversión en Sostenibilidad</u> se paga por lo menos anualmente y a más tardar de los términos de pago definidos para el cultivo correspondiente.			✓	✓
3.3.5	La confirmación del pago de la <u>Inversión en Sostenibilidad</u> (en efectivo y en especie) se registra en la plataforma a más tardar 3 meses después de realizado el pago.  <i>Por favor consulte el Anexo S14: Responsabilidad compartida</i>			✓	✓

CAPÍTULO 4

AGRICULTURA



Este capítulo se enfoca en los resultados de la agricultura sostenible, la productividad y rentabilidad de los cultivos, los recursos naturales y los servicios para los ecosistemas. Incluidos en estos resultados se encuentran las metas de la Agricultura Climáticamente Inteligente y la seguridad alimentaria; las fincas y los grupos mitigan y se adaptan al cambio climático e incrementan su resiliencia, a través de implementar prácticas sostenibles y de diversificar cuando es posible.

Los temas en el capítulo sobre prácticas agrícolas trabajan juntos para lograr estos resultados. Las actividades agronómicas relacionadas con las prácticas de producción sostenible, fertilidad del suelo, conservación, manejo integrado de

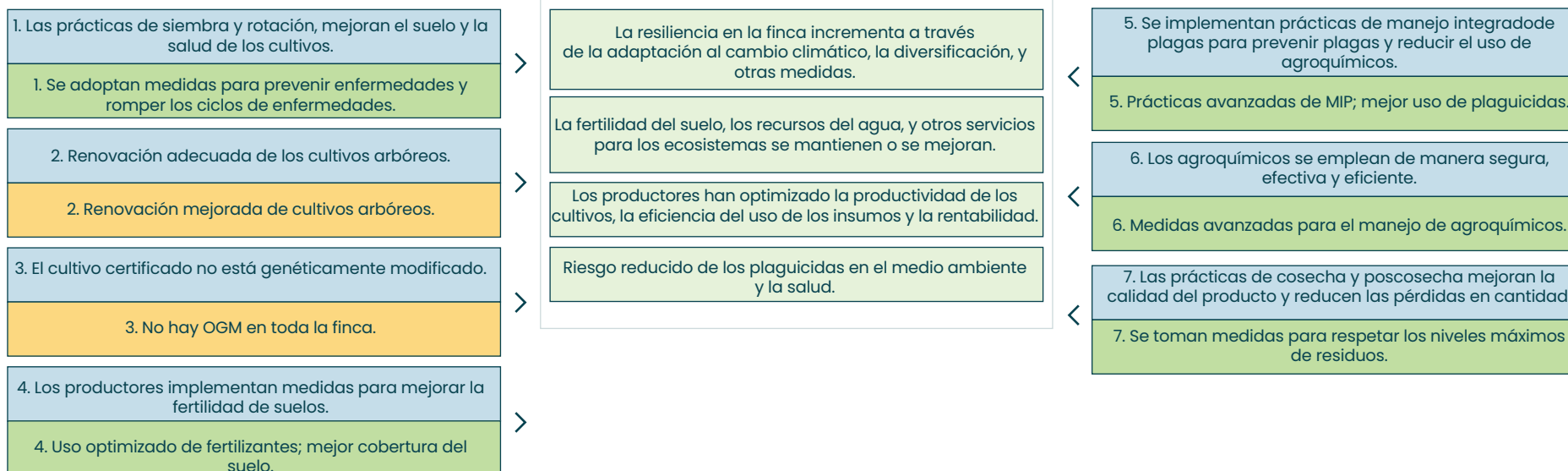
plagas, y manejo seguro de agroquímicos, apoyan el resultado de productividad sostenible y rentabilidad, así como de la conservación de los recursos naturales y los servicios para los ecosistemas.

Aquí los requisitos promueven prácticas localmente pertinentes y específicas al contexto, para asegurar que los insumos y los recursos naturales se empleen de manera eficiente, que los ciclos naturales se optimicen para incrementar la resiliencia al cambio climático; se mejore la fertilidad y salud del suelo; se atraiga a los polinizadores; se mejore la retención y manejo del agua; se minimice el uso de plaguicidas y se reduzcan otros efectos negativos en el medio ambiente.

Finalmente, la rentabilidad de los cultivos se respalda con prácticas postcosecha, donde las fincas y los grupos logran mejor calidad de cultivos para satisfacer la demanda del mercado.

La implementación de los requisitos de este capítulo forma parte de un conjunto más amplio de actividades fundamentales de la agricultura sostenible, de manera que cuando se combine con otras intervenciones, mercado e incidencia, pueda apoyar los impactos en el ámbito sectorial y regional.

Capítulo 4 – Resultados en la finca



4.1 SIEMBRA Y ROTACIÓN

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
4.1.1	Las variedades de plantas para sembrar, injertar y para <u>renovación</u> se seleccionan con base en su calidad, productividad, resistencia a plagas y enfermedades y su idoneidad para el clima durante la vida de las plantas. Esto se hace de acuerdo con los hallazgos de la <u>Evaluación del Riesgo</u> en relación con el clima (1.3.5), si se lleva a cabo. Los materiales de siembra se encuentran libres de plagas y enfermedades.	✓	✓	✓	✓
4.1.2	Las nuevas siembras tienen un sistema de cultivos bien establecido que toma en cuenta, por ejemplo • Los requerimientos de la variedad empleada • Las condiciones geográficas, ecológicas y agronómicas • Diversificación e intercalado de cultivos con diferentes profundidades radicales y usos del suelo para mejorar la calidad y salud del suelo • Densidad de siembra	✓	✓		✓
No. Mejora obligatoria					
4.1.3 N1	Los productores implementan medidas para prevenir plagas y enfermedades, para romper sus ciclos biológicos, para apoyar la salud del suelo y mejorar el manejo de malezas. Dichas medidas pueden incluir el intercalado de cultivos, y medidas adoptadas entre ciclos de cultivo, como rotación de cultivos o dejar la tierra en barbecho.  <i>Por favor consulte el documento de guía H: Estrategia de Manejo Integrado de Plagas (MIP)</i>	✓	✓		✓

4.2 PODA Y RENOVACIÓN DE CULTIVOS ARBÓREOS					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
4.2.1	La gerencia implementa un ciclo de <u>poda</u> para lograr una adecuada formación, mantenimiento y <u>rejuvenecimiento</u>, de acuerdo con las necesidades del cultivo, las condiciones agroecológicas y las directrices aplicables a la poda. La administración del grupo apoya a los <u>miembros del grupo</u> en la implementación de este ciclo de <u>poda</u>.  <i>Por favor consulte el documento de guía I: Poda</i>				
No. Medidor inteligente obligatorio					
4.2.2	Los productores llevan a cabo la <u>poda</u> de acuerdo con el requisito 4.2.1 Indicador: • % de <u>miembros de un grupo</u> que realizan poda de manera adecuada de acuerdo con las necesidades del cultivo, las condiciones agroecológicas y las directrices aplicables a la poda				
No. Medidor inteligente autoseleccionado					
4.2.3	Los productores renuevan el <u>cultivo certificado</u> cuando es necesario, de acuerdo con la edad, enfermedad u otras causas, para mantener la productividad. Esto incluye sembrar el área de producción, llenar vacíos e injertar. Indicadores: • Para fincas pequeñas: % de <u>miembros del grupo</u> que aplicaron prácticas de renovación para el cultivo certificado • Para fincas grandes: % del área con cultivos certificados en los que se implementan prácticas de renovación				

4.3 ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
4.3.1	El cultivo <u>certificado</u> no es genéticamente modificado (<u>OGM</u>)	✓	✓	✓	✓
No.	Mejora autoseleccionada				
4.3.2	No hay cultivos genéticamente modificados (<u>OGM</u>) en la finca.	✓	✓	✓	✓

4.4 FERTILIDAD Y CONSERVACIÓN DEL SUELO

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
4.4.1	La gerencia conduce una <u>evaluación del suelo</u> para una muestra representativa de las áreas, y la actualiza por lo menos una vez cada tres años. La evaluación del suelo incluye, de ser relevante: • Áreas y laderas propensas a la erosión • Estructura del suelo • Profundidad del suelo y horizontes del suelo • Densificación de las áreas de compactación • Humedad del suelo y nivel del agua en el suelo • Condiciones del drenaje • Identificación de áreas con síntomas visuales de deficiencia de nutrientes		✓	✓	✓
4.4.2	Con base en la <u>evaluación del suelo</u>, la gerencia identifica las medidas para el manejo del suelo y las incluye en el <u>Plan de manejo</u> para acumular materia orgánica en el suelo, incrementar el reciclaje de nutrientes en la finca, y optimizar la humedad en el suelo.  <i>Por favor consulte el documento de guía J: Fertilidad y conservación del suelo</i>		✓	✓	✓
4.4.3	La gerencia lleva a cabo análisis de suelo periódicos y/o análisis (visuales) de las hojas, incluidos los macronutrientes y la materia orgánica, para una muestra representativa de las áreas. En el caso de cultivos perennes, esto se hace por lo menos una vez cada tres años, y en el caso de cultivos anuales, por lo menos una vez al año.		✓	✓	✓
4.4.4	Cuando están disponibles, los productores utilizan los subproductos, incluidos <u>fertilizantes</u> orgánicos producidos en la finca, primero. Si se necesitan más nutrientes, éstos se complementan, en la medida de lo posible, con otros fertilizantes orgánicos o con un fertilizante inorgánico. A fin de minimizar el riesgo, el estiércol animal se convierte en <u>compost</u> caliente antes de utilizarlo como fertilizante. Los productores almacenan estiércol animal y compost a por lo menos 25 metros de distancia de cualquier cuerpo de agua.	✓	✓		✓

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
No.	Mejora obligatoria				
4.4.5 N1	El suelo del área de producción no se deja expuesta, se protege con medidas como cultivos de cobertura, residuos de cultivos o con <i>mulch</i> (<i>broza</i>).	✓	✓		✓
4.4.6 N1	Los <u>fertilizantes</u> se aplican de forma que los nutrientes estén disponibles cuando y donde los cultivos los necesiten, y que se minimice la contaminación del medio ambiente.	✓	✓		✓
No.	Medidor Inteligente Obligatorio				
4.4.7	Los productores monitorean y optimizan el uso de <u>fertilizantes</u> inorgánicos. Indicador: • Volumen de N, P y K por ha (kg/ha, por año o por ciclo de cultivo) En grupos de fincas pequeñas se puede dar seguimiento al indicador para una muestra representativa de fincas.	✓	✓		✓

4.5 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
4.5.1	La administración implementa la <u>estrategia de MIP</u> desarrollada por un <u>profesional competente</u>. La estrategia de MIP incluye la prevención, monitoreo y medidas de intervención para el alcance de toda la finca, incluidas las instalaciones de procesamiento. La estrategia de MIP se basa en condiciones climáticas, resultados de monitores de <u>plagas</u>, acciones de MIP implementadas y registros de aplicación de <u>plaguicidas</u>. La estrategia de MIP se actualiza anualmente.  <i>Por favor consulte el documento de guía H: Estrategia de MIP</i>		✓	✓	✓
4.5.2	Los productores monitorean <u>plagas</u> y a sus principales <u>enemigos naturales</u> periódicamente. Los registros del monitoreo se mantienen en las fincas grandes y para una muestra representativa de los productores por la administración de los grupos. Los registros incluyen fecha, ubicación, tipo de plaga y/o insectos benéficos.	✓	✓	✓	✓
4.5.3	Para la prevención y el control de plagas, los productores emplean métodos biológicos, físicos y otros métodos no químicos de control; también documentan el uso y efectividad de estos métodos. Cuando se alcanzan los <u>niveles de umbral</u> de las plagas, los productores pueden utilizar aplicaciones de <u>agroquímicos</u> como lo recomiende un <u>técnico competente</u> y/o con la asesoría o instrucción de una organización nacional oficial. Cuando se emplean agroquímicos: • Se emplean los agroquímicos con la menor toxicidad y mayor selectividad posible • Las aplicaciones se hacen solo en las plantas y áreas afectadas • Los <u>ingredientes activos</u> se rotan para evitar y reducir la resistencia a ellos • Se evita la aspersión calendarizada, y se permite solo cuando lo ha recomendado un técnico competente o una organización nacional oficial	✓	✓		✓
4.5.4	Los productores y <u>trabajadores</u> que participan en actividades de manejo de <u>plagas</u> reciben capacitación sobre la estrategia de MIP.	✓	✓	✓	✓

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
No. Mejora obligatoria					
4.5.5 N1	Los productores han implementado la estrategia de <u>MIP</u> .	✓			
4.5.6 N2	Los productores mejoran los ecosistemas naturales cercanos a las áreas de producción para incrementar el hábitat para los <u>enemigos naturales</u> . Ejemplos: insectarios, sembrar árboles y arbustos que atraen a aves/murciélagos/polinizadores; convertir áreas bajas en pequeños estanques con vegetación, mejorando las áreas y la vegetación ribereña.	✓	✓	✓	✓
No. Medidor Inteligente Obligatorio					
4.5.7	Los productores monitorean y reducen el uso de <u>plaguicidas</u>. Indicador • Ingredientes activos por ha (i.e. por kg/ha, por año o por ciclo de cultivo) • Los ingredientes activos empleados, que aparecen en la lista de Uso Excepcional y en la lista de Mitigación de Riesgo En grupos de fincas pequeñas, al indicador se le puede dar seguimiento para obtener una muestra representativa de las fincas. <i>Por favor consulte el Anexo S7: Manejo de plaguicidas</i>	✓	✓	✓	✓

4.6 MANEJO DE AGROQUÍMICOS

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
4.6.1	No se emplean <u>agroquímicos</u> que: • Estén en la lista de Plaguicidas Prohibidos de Rainforest Alliance • Son prohibidos por <u>la ley correspondiente</u> • No están registrados legalmente en el país donde se ubica la finca Los productores emplean sólo agroquímicos vendidos por proveedores autorizados, en empaque original y sellado. Las sustancias químicas que se emplean para el ganado o las mascotas no se incluyen en el alcance de este estándar. Aplicable a la <u>administración de un grupo</u> en caso de que ésta tenga la tarea de realizar las compras.  <i>Por favor consulte el Anexo S7: Manejo de plaguicidas</i>	✓	✓	✓	✓
4.6.2	Si los productores emplean plaguicidas que están incluidos en la lista de Mitigación de Riesgos, se implementan todas las prácticas correspondientes de mitigación del riesgo que se describen en el Anexo S7, Manejo de Plaguicidas. Si los productores emplean plaguicidas que están incluidos en la Política de Uso Excepcional, se implementan todas las prácticas correspondientes de mitigación del riesgo que se describen en esta política.  <i>Por favor consulte el Anexo S7: Manejo de plaguicidas</i>  <i>Por favor consulte: Política de FAO/OMS sobre el uso excepcional de plaguicidas muy peligrosos</i>	✓	✓	✓	✓
4.6.3	Las personas que manejan <u>plaguicidas</u> están calificadas para la preparación y aplicación de plaguicidas, y reciben capacitación anual. Las personas que manejan plaguicidas utilizan el <u>Equipo de Protección Personal (EPP)</u> como se indica en la etiqueta del producto o la <u>Hoja Informativa sobre la Seguridad de los Materiales (HISM)</u>. Si no hay información, se emplea <u>vestuario protector básico</u> con elementos adicionales, según el riesgo potencial y como lo recomiende un <u>técnico competente</u>. El EPP se encuentra en buenas condiciones. Inmediatamente después de usarse, el EPP se lava y guarda de manera segura y no ingresa a la <u>vivienda de los trabajadores</u>. Los artículos de un solo uso se descartan después de su uso. El EPP es proporcionado a los trabajadores sin costo. La finca /la administración del grupo tiene un sistema de registro, seguimiento y aplicación del uso del EPP.	✓	✓	✓	✓

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
4.6.4	Las personas que manejan los <u>plaguicidas</u> se bañan, cambian y lavan el vestuario después de la aplicación. La gerencia proporciona a las personas que manejan <u>agroquímicos</u> por lo menos un sitio que ofrezca privacidad, agua y jabón, y cuando sea factible, duchas.	✓	✓	✓	✓
4.6.5	Los <u>plaguicidas</u> se preparan y aplican de acuerdo con la etiqueta, la hoja informativa sobre seguridad de los materiales (HISM), la etiqueta de seguridad o según lo recomiende una organización nacional oficial o un <u>técnico competente</u>, particularmente en relación con: • Su transporte seguro al área de aplicación • Respeto de la dosis correcta • El uso adecuado del equipo y de las técnicas • Las condiciones adecuadas del clima • El respeto de los <u>Intervalos de Ingreso Restringidos (IIR)</u>, incluidas señales de advertencia en el idioma local e informar a las personas o comunidades que podrían verse afectadas, con anticipación Cuando no hay más información, el intervalo de ingreso restringido es 48 horas para los productos Clase II según la OMS, y 12 horas para otros productos. Cuando se emplean al mismo tiempo, dos o más productos con diferentes <u>intervalos de ingreso restringido</u>, al mismo tiempo, se aplica el intervalo más largo. Los métodos de cálculo de volumen y dosis se revisan y refinan para reducir el exceso de mezcla y el sobreuso de plaguicida. Se cumplen los <u>intervalos precosecha</u> de los plaguicidas como se estipula en la hoja informativa sobre seguridad de los materiales (HISM) del producto, en la etiqueta o en la etiqueta de seguridad o reglamento de la organización oficial. Cuando se emplean al mismo tiempo dos o más productos con diferentes intervalos precosecha, se aplica el intervalo más largo.	✓	✓	✓	✓
4.6.6	Se establecen y mantienen mecanismos para evitar contaminación con la <u>deriva de la aspersión</u> de plaguicidas u otras vías, de áreas tratadas a otras áreas, incluidos todos los <u>ecosistemas naturales</u>, acuáticos, terrestres y la infraestructura. Dichos mecanismos incluyen <u>barreras vegetativas</u> que no sean cultivos, <u>zonas de no aplicación</u>, u otros mecanismos efectivos.	✓	✓	✓	✓
4.6.7	La aplicación aérea se permite únicamente en las condiciones descritas en el Anexo S7: Manejo de plaguicidas.  <i>Por favor consulte el Anexo S7: Manejo de plaguicidas</i>	✓	✓	✓	✓

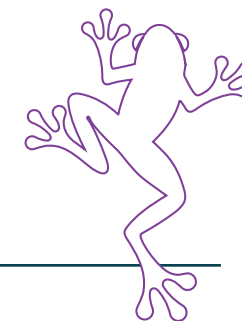
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
4.6.8	Las aplicaciones de plaguicidas se registran. Los registros incluyen: • El nombre del producto y el (los) <u>ingrediente(s) activo(s)</u> • La fecha y hora de aplicación • Ubicación y área (tamaño) de la aplicación • Dosis y volumen • Cultivo • Nombre(s) del (de los) aplicador(es) • <u>Plaga</u> objetivo La <u>administración del grupo</u> facilita el mantenimiento de los registros para los <u>miembros del grupo</u> cuando es necesario.	✓	✓	✓	✓
4.6.9	Los recipientes vacíos de <u>plaguicidas</u> y el equipo de aplicación se lavan tres veces, y la última agua de enjuague se emplea en el último lote de la mezcla para aplicar al cultivo. Después de la aplicación de los plaguicidas, el equipo empleado para la aplicación se lava tres veces, y la mezcla sobrante se descarta de manera que se minimice el impacto negativo al medio ambiente y la salud humana, diluyéndola con diez veces la cantidad de agua limpia y aplicándola de manera uniforme en el campo donde se aplicó el plaguicida. Los recipientes vacíos se conservan en un área de almacenamiento con llave hasta que se descartan de manera segura por medio de un programa formal de recolección o reciclaje, o hasta que se devuelven al proveedor. Si el proveedor no recibe recipientes vacíos, estos se cortan o perforan para impedir que se les dé otros usos. Los plaguicidas prohibidos, <u>obsoletos</u> o vencidos se devuelven al proveedor o a la autoridad local. Si no existe un sistema para su recolección, estos productos se etiquetan y almacenan de manera segura, separados de otros productos en un espacio cerrado con llave.	✓	✓	✓	✓
4.6.10	Los <u>agroquímicos</u> y el equipo para su aplicación se almacenan de conformidad con las instrucciones de la etiqueta y de manera que se minimice el impacto negativo en el medio ambiente y la salud humana. Los agroquímicos se almacenan en sus recipientes o empaques originales. La infraestructura para almacenar agroquímicos, y el equipo para su aplicación es: • Seca, limpia, bien ventilada • Hecha de material no absorbente • Cerrada con llave y accesible solo a operarios entrenados • No accesible a los <u>niños</u> • Separada de los cultivos, de productos alimenticios y de materiales de empaque	✓			

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
4.6.11	Los <u>agroquímicos</u> y el equipo para su aplicación se almacenan de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta y de manera que se minimicen los impactos negativos al medio ambiente y la salud humana. Los agroquímicos se almacenan en sus recipientes o empaques originales. Las instalaciones para almacenar agroquímicos y el equipo de aplicación son: • Secas, limpias, bien ventiladas y con techo sólido y piso impermeable • Tienen cerrojo seguro y son accesibles solo para operarios entrenados • Separados de los cultivos, de productos alimenticios o de material de empaque • Tienen un kit de <u>emergencia</u> para derrames • Tienen señales de seguridad de advertencia visibles y fáciles de entender, y pictogramas • Tienen un procedimiento de emergencia, área para lavarse los ojos y ducha de emergencia		✓	✓	✓
4.6.12	Se mantiene y está disponible un inventario actualizado de existencias de <u>plaguicidas</u>. El inventario incluye: • Fecha de compra • Nombre de la marca del producto y su <u>ingrediente activo</u>, incluida una indicación de los químicos de la lista de mitigación de riesgos • Volumen • Fecha de vencimiento Para los grupos, esto es aplicable únicamente para las existencias centralizadas.		✓	✓	✓
No.	Mejora obligatoria				
4.6.13 N1	El equipo para mezclar y aplicar plaguicidas se calibra como mínimo una vez al año, después de cada mantenimiento; y antes de que se emplee para un tipo diferente de plaguicida.	✓	✓	✓	✓
No.	Mejora autoseleccionada				
4.6.14	La fumigación la realizan equipos centralizados y especializados en fumigación.			✓	

4.7 PRÁCTICAS DE COSECHA Y POST COSECHA					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
4.7.1	Los productores conservan y optimizan la calidad y cantidad de producto durante el manejo de cosecha y <u>post cosecha</u>, incluyendo su carga, procesamiento, empaque, transporte, y almacenamiento. Esto incluye que: • Los productos se cosechan en el momento y en intervalos correctos para optimizar la calidad • Los daños a la planta durante la cosecha se minimizan para favorecer la producción futura • Se previene la contaminación con materia extraña, por productos de limpieza y <u>agroquímicos</u>, microbios, y <u>plagas</u> • Se previenen los daños por humedad • Los productos se almacenan en un sitio fresco, seco, bien ventilado y oscuro • Se realiza el mantenimiento y limpieza de las herramientas, maquinaria y equipo para la cosecha y postcosecha • Se emplean materiales de empaque adecuados y aprobados para productos alimenticios	✓	✓	✓	✓
No. Mejora obligatoria					
4.7.2 N1	Los productores adoptan medidas para respetar los <u>niveles máximos de residuos (NMR)</u> definidos por el país de producción y por los países conocidos de destino del producto. Las medidas incluyen, por ej: • Observancia estricta de las instrucciones de la etiqueta de los <u>agroquímicos</u> empleados post cosecha • Obtener información de los residuos en el producto a través de pruebas propias (que no son obligatorias) o información obtenida a través de compradores • Acciones en caso de que se excedan los NMR • Comunicación al comprador si se exceden los niveles de NMR		✓	✓	✓

CAPÍTULO 5

SOCIAL



El capítulo sobre los aspectos sociales de los Requisitos para Fincas tiene por objeto empoderar a los productores y trabajadores para que logren mejores condiciones de trabajo y de vida para sí y para sus familias; promover la igualdad y el respeto para todos, con particular atención a los grupos vulnerables como migrantes, niños, jóvenes y mujeres; y fortalecer las protecciones de los derechos humanos y laborales en las fincas certificadas.

La agricultura sostenible está intrínsecamente vinculada a los medios de vida de millones de productores, sus familias, y sus comunidades. Para apoyar medios de vida sostenibles, el Estándar para la Agricultura Sostenible de Rainforest Alliance establece requisitos relacionados con todos los derechos humanos y laborales fundamentales, con el salario digno, la salud y seguridad, y condiciones de vida y trabajo decentes. Las fincas y los grupos deben respetar los derechos legales y consuetudinarios de los pueblos indígenas. Estos requisitos se alinean con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP en inglés), las convenciones pertinentes de la OIT, y otros conceptos de múltiples partes interesadas, como el salario digno, desarrollados en coordinación con la Coalición Mundial sobre Salario Digno.

No hay lugar en las fincas certificadas por Rainforest Alliance para violaciones a los

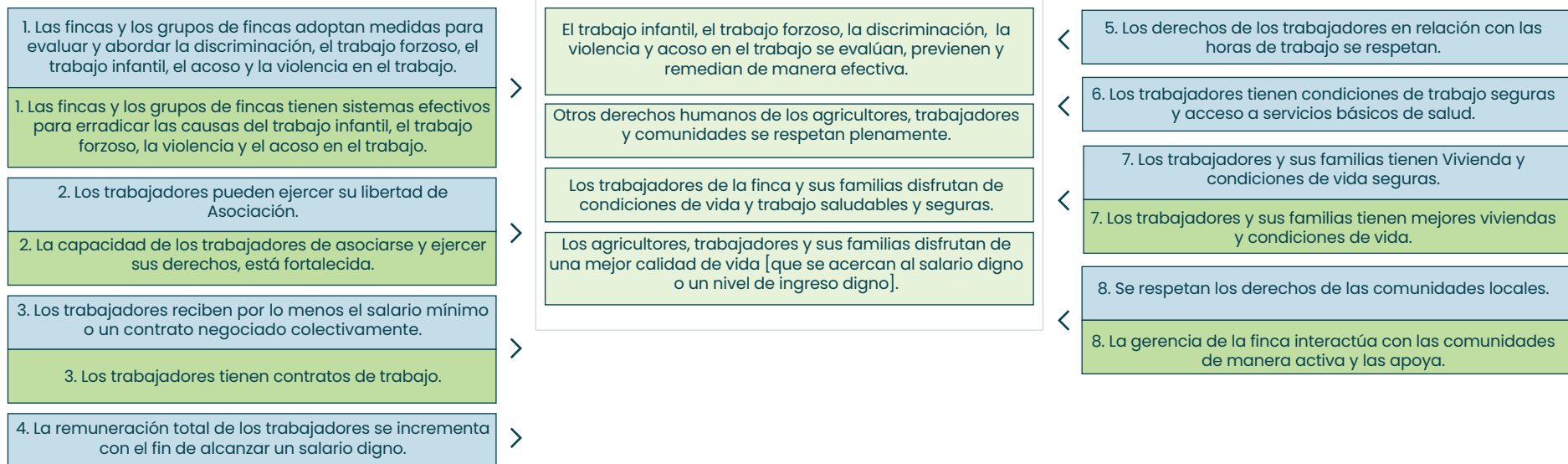
derechos humanos como el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación o la violencia y el acoso en el lugar de trabajo. Para atender estos cuatro tipos de violaciones, nuestro sistema de certificación adoptará un modelo de “evaluación y abordaje”, que va mucho más allá que un simple enfoque de prohibición en su capacidad para impulsar el cambio. Dado el alto riesgo de estas violaciones en algunas cadenas de suministro agrícolas, exigiremos que las fincas y los grupos establezcan un sistema riguroso, que incluya hacer una evaluación de riesgos y poner en práctica medidas de mitigación relacionadas, realizar autocontrol periódico y remediar cualquier caso que se conozca de estas violaciones. Los casos severos, de no remediarse, y/o las violaciones a las leyes aplicables, darán lugar a una decisión negativa sobre la certificación, a suspensión y/o a la cancelación del certificado. Este enfoque se detalla más en el criterio 5.1 y anexos relacionados.

Además, el sistema de certificación tiene como objetivo permitir a los trabajadores agrícolas y sus familias lograr un nivel de vida decente y ganar un salario digno. Con este fin, la norma exige el respeto de los derechos de los trabajadores a la negociación colectiva y la libertad de asociación; condiciones de vida y trabajo saludables y seguras, con acceso a servicios de salud. Aunque el sistema apunta a contribuir a mejores salarios para los trabajadores, al exigir que se pague el salario

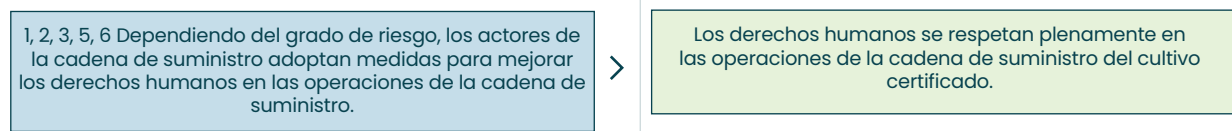
mínimo y que haya avance hacia un salario digno, Rainforest Alliance reconoce la limitación

de los productores para resolver unilateralmente el problema de los bajos salarios. De conformidad con los Principios Rectores de la ONU sobre Empresa y Derechos Humanos, nuestro enfoque consiste en aportar transparencia sobre los salarios vigentes en la producción agrícola, comprometer a los titulares de certificados a una mejora y diálogo continuos, y alentar a las empresas a ejercer responsabilidad compartida con la cadena de suministro para evitar y mitigar los impactos adversos con respecto a salarios insuficientes.

Capítulo 5 – Resultados en la finca



Resultados en la cadena de suministro



5.1 EVALUAR Y ABORDAR EL TRABAJO INFANTIL, EL TRABAJO FORZOSO, LA DISCRIMINACIÓN, LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL TRABAJO

El trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación, la violencia y el acoso en el trabajo no se toleran en las fincas con Certificación Rainforest Alliance. El sistema de evaluación y abordaje exige que los titulares de certificados tengan establecidas medidas específicas para dar seguimiento y mitigar los riesgos relacionados con el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación, la violencia y el acoso en el trabajo.

Cuando se identifican casos en las fincas con la Certificación Rainforest Alliance o en fincas que solicitan certificación, deben remediarse. De no remediarse los casos severos, y/o las violaciones a las leyes aplicables, darán lugar a una decisión negativa sobre la certificación, a la suspensión y/o la cancelación del certificado.

Los cuatro requisitos fundamentales deben ponerse en marcha para los cuatro problemas: trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, violencia y acoso en el trabajo. Los requisitos de mejora deben ponerse en práctica en casos de trabajo infantil y trabajo forzoso cuando Rainforest Alliance haya determinado que estos problemas constituyen riesgos medios o altos en un país o sector en particular.

Los requisitos de mejora en caso de discriminación, violencia y acoso en el trabajo, siempre son aplicables exclusivamente a fincas grandes y a fincas certificadas individualmente.

El trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación, la violencia y el acoso en el trabajo se definen en el Anexo 1: Glosario. Estas definiciones se basan en los estándares pertinentes de la OIT, que incluyen:

C. 138, Convenio sobre edad mínima

C. 182, Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil

C. 29, Convenio sobre trabajo forzoso

C. 105, Convenio para la abolición del trabajo forzoso

C. 100, Convenio sobre igual remuneración

C. 111, Convenio sobre discriminación (Empleo y ocupación)

C. 190, Convenio sobre violencia y acoso

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW en inglés)

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.1.1	Compromiso: La gerencia se compromete a evaluar y abordar el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación, y la violencia y acoso en el trabajo a través de: - Nombrar a un representante de la gerencia que sea responsable del sistema de evaluación y abordaje - Para fincas grandes, fincas certificadas individualmente, y titulares de certificado de cadenas de suministro: dar un mandato a un comité compuesto por el representante nombrado por la gerencia y el (los) representante(s) de los trabajadores para manejar el sistema de evaluación y abordaje. El (Los) representante(s) de los trabajadores es/son seleccionado(s) por los trabajadores. - Para la administración de un grupo: a dar un mandato a un comité compuesto del representante nombrado por la gerencia y a un representante de los miembros del grupo para manejar el sistema de evaluación y abordaje. La administración del grupo puede elegir nombrar a un representante de la gerencia únicamente, en lugar de a un comité. Los miembros del comité son: - Conocedores de los temas de trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, violencia y acoso en el trabajo - Imparciales, accesibles y gozan de la confianza de los trabajadores/miembros del grupo Comunicación: - El representante/comité de la gerencia: coordina con la gerencia, con el comité de quejas y con la persona o comité encargado del tema de género - Crea conciencia sobre estos cuatro problemas en la gerencia y el personal (del grupo) por lo menos una vez al año - Informa a los trabajadores/a los miembros del grupo por escrito que el trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación, la violencia y acoso en el trabajo no se toleran, y que la gerencia tiene establecido un sistema para evaluar y abordar casos relacionados con ellos. Esta información está expuesta de forma visible en sitios centrales en todo momento.  <i>Por favor consulte el documento de guía L: Evaluación y abordaje</i>				
5.1.2	Mitigación de riesgos: El representante/comité de la gerencia incluye en el plan de manejo las medidas de mitigación identificadas en la Evaluación de Riesgo básica e implementa las medidas correspondientes. La Evaluación de Riesgo básica se repite por lo menos cada tres años. Alcance en la finca: Plan de manejo: consulte el criterio 1.3.2 Evaluación de riesgos en la finca: consulte el criterio 1.3.1 Alcance en la cadena de suministro: Plan de manejo: consulte el criterio 1.1.3  <i>Por favor consulte el Anexo S3: Herramienta de evaluación de riesgo</i>				

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.1.3	Seguimiento: El representante/comité de la gerencia • Da seguimiento a los riesgos y a la implementación de medidas de mitigación de riesgos • Denuncia posibles casos de <u>trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, violencia y acoso en el trabajo</u> a la gerencia y al comité de quejas • Da seguimiento a las actividades de <u>remediación</u> (consulte el criterio 5.1.4) La intensidad del Sistema de monitoreo se ajusta al nivel de riesgo y al problema. Indicador: • El número de posibles casos identificados por el Sistema de seguimiento y elevados al mecanismo de quejas (según género, edad y tipo de problema)  <i>Por favor consulte el documento guía R: Herramienta de seguimiento de la evaluación y el abordaje</i>		✓	✓	✓
5.1.4	Remediación: El representante/comité de la gerencia establece, en el <u>plan de manejo</u>, la manera de remediar casos de <u>trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, violencia y acoso en el trabajo</u>. Los casos confirmados se remedian y documentan siguiendo el Protocolo de Remediación de Rainforest Alliance. La seguridad y <u>confidencialidad</u> de las víctimas se protege durante todo el proceso. Indicador: • Número y porcentaje de casos confirmados de trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, violencia y acoso en el trabajo remediados de acuerdo con el Protocolo de Remediación (por <u>género</u>, edad, y tipo de problema)  <i>Por favor consulte el Anexo S4: Protocolo de Remediación</i>		✓	✓	✓

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
No.	Mejora obligatoria Aplicable en el caso de riesgo mediano/alto de trabajo infantil y/o de trabajo forzoso. Las fincas grandes y las que son certificadas individualmente siempre implementan las mejoras relacionadas con la discriminación y la violencia y acoso en el trabajo.				
5.1.5 N1	En el año 1 de la certificación, el representante/comité de la gerencia: • Aplica la Evaluación de Riesgo para evaluar y abordar a profundidad • Incluye las medidas correspondientes de mitigación en el <u>plan de manejo</u> (1.3.2) • Implementa estas medidas La evaluación de Riesgo para evaluar y abordar a profundidad se repite por lo menos cada tres años.  <i>Por favor consulte el Anexo S3: Herramienta de Evaluación de Riesgo</i>		✓	✓	✓
5.1.6 N1	El representante/comité de la gerencia proporciona capacitación/crea conciencia sobre los problemas de <u>trabajo infantil, trabajo forzoso, discriminación, violencia y acoso en el trabajo</u> a todos los miembros del grupo (fincas pequeñas) o a los trabajadores (de fincas grandes o fincas que son certificadas individualmente).		✓	✓	✓
5.1.7 N1	La gerencia promueve activamente la asistencia a la escuela de los <u>niños</u> del <u>personal (del grupo)</u> , de los miembros del grupo, y de los trabajadores de los miembros del grupo.			✓	
No.	Medidor inteligente obligatorio Aplicable a casos de riesgo mediano/alto de trabajo infantil y/o de trabajo forzoso. Las fincas grandes y las que son certificadas individualmente siempre implementan las mejoras relacionadas con la discriminación, la violencia y acoso en el trabajo				
5.1.8	La gerencia asegura el buen funcionamiento del Sistema de <u>evaluación y abordaje</u>. Con este objeto, a partir del año uno y en lo sucesivo, se realiza una evaluación anual del sistema de evaluación y abordaje para el (los) problema(s) pertinente(s), con base en los siguientes cinco elementos: • Aplicación efectiva de medidas de mitigación • Capacitación efectiva en temas relevantes de evaluación y abordaje • Cooperación efectiva con actores externos • Seguimiento efectivo del sistema de evaluación y abordaje • Colaboración interna efectiva en temas de evaluación y abordaje Indicador: • Puntuaciones en los elementos del sistema de evaluación y abordaje		✓	✓	✓

5.2 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.2.1	Los <u>trabajadores</u> tienen derecho de formar un sindicato o unirse a uno o a una <u>organización de trabajadores</u> de su elección y de participar en negociaciones colectivas, sin autorización previa de su empleador, y de conformidad con la <u>legislación aplicable</u>. Los representantes de los trabajadores son elegidos democráticamente entre los trabajadores en elecciones periódicas, libres. La gerencia informa a los trabajadores sobre estos derechos a través de una política escrita, en un idioma que ellos entiendan, antes del inicio de su empleo. La política escrita sobre libertad de asociación y negociación colectiva se publica de manera visible en todo momento en el lugar de trabajo. Donde el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva estén restringidos por la legislación, la gerencia no impide el desarrollo de medios paralelos de libre asociación, negociación y diálogo independientes con la gerencia Convención de la OIT, Convenio sobre Libertad de Asociación y Protección del Derecho a Organizarse, 1948 (No. 87)	Aplicable en casos de ≥ 5 trabajadores contratados	✓	✓	✓
5.2.2	Los <u>trabajadores</u> no se ven sujetos a <u>discriminación</u> o <u>represalias</u> por razón de su participación o actividades pasadas o presentes en organizaciones de trabajadores o sindicatos. La administración no castiga, soborna o influencia de otra forma a los miembros de un sindicato o a los representantes de los trabajadores. Se mantienen registros de los despidos de empleados, incluida la razón del despido y la afiliación de los trabajadores con un sindicato u organización de trabajadores. La gerencia no interfiere en los asuntos internos de las organizaciones de trabajadores y/o en los sindicatos ni en las elecciones u obligaciones relacionadas con la membresía en dichas organizaciones. Convención de la OIT, Convenio sobre el Derecho a organizarse y a la negociación colectiva, 1949 (No. 98)	Aplicable en caso de un promedio de ≥ 5 trabajadores contratados.	✓	✓	✓
5.2.3	La gerencia proporciona a los <u>representantes de los trabajadores</u> tiempo libre razonable con goce de sueldo para llevar a cabo sus funciones de representación y para asistir a reuniones. Cuando sea necesario, la gerencia proporciona a los representantes de los trabajadores instalaciones razonables, incluido espacio para reuniones, medios de comunicación y guardería. La gerencia da a la <u>organización de trabajadores</u> y/o al sindicato laboral, acceso a un tablero de anuncios para comunicar información sobre sus actividades. La gerencia establece un diálogo genuino con los representantes de los trabajadores libremente electos para plantear y abordar de forma colectiva las condiciones de trabajo y los términos del empleo. La gerencia mantiene registros de las actas de las reuniones con organizaciones de trabajadores y/o sindicatos laborales. Convención de la OIT, Convención sobre representantes de los trabajadores, 1971 (No. 135)	Aplicable en el caso de un promedio de ≥ 5 trabajadores contratados	✓	✓	✓

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
No.	Mejora obligatoria				
5.2.4 N1	Todos los <u>trabajadores</u> , incluida la administración, reciben información una vez cada tres años, sobre <u>libertad de asociación</u> y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	Aplicable en caso de un promedio de ≥ 5 trabajadores contratados	✓	✓	✓

5.3 SALARIOS Y CONTRATOS					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.3.1	Los <u>trabajadores permanentes y temporales</u> empleados durante más de tres meses consecutivos reciben un <u>contrato de empleo</u> firmado por ambas partes. El <u>trabajador</u> recibe copia del contrato al momento de firmar. Los trabajadores permanentes y temporales empleados por menos de tres meses deben tener por lo menos contratos verbales. Los contratos verbales en lugar de escritos son aceptables solo si crean relaciones de empleo jurídicamente vinculantes de conformidad con la <u>legislación aplicable</u>. El empleador mantiene registros de los contratos verbales que incluyen todos los términos enumerados a continuación, e informa a los trabajadores de estos términos. Los contratos escritos / verbales incluyen, como mínimo: • Las obligaciones del trabajo • Lugar de trabajo • Horario de trabajo • El salario y/o método de cálculo • El pago de horas extra • Frecuencia o cronograma de pago • Deducciones, prestaciones proporcionadas como beneficios en especie • Licencia con goce de sueldo • Licencia médica y protecciones en caso de enfermedad, discapacidad o accidente • Período de notificación (de haberlo) para rescindir el contrato	Aplicable en el caso de un promedio de ≥ 5 trabajadores contratados	✓	✓	✓

5.3 SALARIOS Y CONTRATOS

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.3.2	La <u>gerencia</u> no participa en arreglos o prácticas diseñadas para eliminar o reducir el pago y/o las prestaciones a los trabajadores, como contratar <u>trabajadores temporales</u> para tareas permanentes o continuas.	Aplicable en caso de Un promedio de ≥ 5 trabajadores contratados	✓	✓	✓
5.3.3	Los <u>trabajadores</u> reciben por lo menos el salario mínimo aplicable o el salario negociado en un Acuerdo de negociación colectiva (ANC), lo que sea más alto. En el caso de producción, cuotas o <u>trabajo a destajo</u> , el pago debe ser por lo menos el salario mínimo basado en una semana de 48 horas de trabajo o el límite nacional de horas de trabajo, lo que sea más bajo. En países en los que el salario mínimo no se ajusta anualmente en un ANC, se ajusta anualmente, con base en la tasa nacional de inflación.		✓		✓
5.3.4	Los <u>trabajadores</u> reciben por lo menos el salario mínimo aplicable o el salario negociado en un Acuerdo de Negociación Colectiva (ANC), lo que sea más alto. En el caso de producción, cuotas o <u>trabajo a destajo</u> , el pago debe ser por lo menos el salario mínimo basado en una semana de 48 horas de trabajo o el límite nacional de horas de trabajo, lo que sea más bajo.	✓		✓	
5.3.5	Las deducciones de los sueldos se permiten si lo dispone la <u>legislación aplicable</u> o el ANC. Las deducciones voluntarias de los salarios como anticipos a sueldo, cuota sindical, o préstamos, solo se pueden hacer con el consentimiento escrito o verbal del <u>trabajador</u> . No se permite hacer deducciones del sueldo como medida disciplinaria. Las deducciones por trabajo relacionado con herramientas, equipo o aparejo no se permiten a menos que sean permitidas por la ley. Los pagos en especie deben concordar con la legislación nacional; sin embargo, no pueden superar el 30% de la remuneración total.	✓	✓	✓	✓
5.3.6	Los <u>trabajadores</u> reciben su pago periódicamente a intervalos programados acordados tanto por el trabajador como por el empleador, pero deben ser por lo menos mensuales. Se mantienen registros por trabajador, de las horas trabajadas (<u>normales y horas extra</u>) y/o del volumen producido (si corresponde), con el cálculo de salarios, deducciones y salarios pagados. Los trabajadores reciben boletas de pago con cada pago, que contienen esta información.		✓	✓	✓
5.3.7	Los <u>trabajadores</u> reciben su pago periódicamente a intervalos programados acordados tanto por el trabajador como por el empleador, pero deben ser por lo menos mensuales. <u>Los miembros del grupo</u> mantienen registros por trabajador, de las horas trabajadas (<u>normales y horas extra</u>) y/o del volumen producido (si aplica), con el cálculo de salarios, las prestaciones en especie y deducciones. El registro es firmado por cada trabajador cuando recibe el pago.	Aplicable en el caso de un promedio de ≥ 5 trabajadores contratados			

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.3.8	El trabajo de igual valor es remunerado con igual pago, sin <u>discriminación</u> , por ej. por <u>género</u> o tipo de <u>trabajador</u> , grupo étnico, edad, color, religión, opinión política, nacionalidad, origen social u otros.	✓	✓	✓	✓
5.3.9	Si se emplean <u>proveedores de mano de obra</u> , la gerencia tiene un contrato escrito y mecanismos documentados de supervisión establecidos, que aseguren que el proveedor de mano de obra: • Tienen licencia o están certificados por la autoridad nacional competente, si aplica • Cumplen los requisitos jurídicos aplicables • No participan en prácticas de contratación coercitivas • Cumple los requisitos aplicables 5.3 y 5.5 de este estándar, relacionados con los trabajadores Todos los <u>cargos por contratación</u> son pagados por la gerencia, no por los <u>trabajadores</u> .		✓	✓	✓
5.3.10	Si se emplean proveedores de mano de obra, se registra su nombre, contacto, y si el proveedor de mano de obra está registrado en un mecanismo oficial, se proporciona su número de registro oficial. El proveedor de la mano de obra: • No participa en prácticas de contratación coercitivas • Cumple los requisitos aplicables 5.3 y 5.5 de este estándar, relacionados con los trabajadores Todos los <u>cargos por contratación</u> son pagados por la administración, no por los <u>trabajadores</u> .	✓			
No. Mejora obligatoria					
5.3.11 N1	Los trabajadores permanentes y temporales que trabajan durante más de tres meses consecutivos tienen por lo menos un contrato verbal. El <u>miembro del grupo</u> registra los contratos verbales e informa a los <u>trabajadores</u> por lo menos de estos términos: • Las obligaciones del trabajo • El horario de trabajo • El salario y el método de su cálculo • <u>Horas extra</u> • Pagos en especie	✓			
5.3.12 N1	Los <u>trabajadores permanentes y temporales</u> empleados durante más de un mes de manera <u>consecutiva</u> reciben un <u>contrato de empleo</u> firmado por el empleador y el trabajador, en un idioma que el trabajador entiende. El trabajador recibe copia del contrato al momento de firmarlo. Se aplican todos los demás requisitos del criterio 5.3.1.	Aplicable en caso de un promedio de ≥ 5 trabajadores contratados	✓	✓	✓

5.4 SALARIO DIGNO					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.4.1	La remuneración total (salarios más pagos en efectivo y en especie) para todos los tipos de trabajadores* se evalúa anualmente contra el parámetro de referencia del <u>Salario Digno</u>, aprobado por Rainforest Alliance y de conformidad con la Coalición Mundial del Salario Digno (GLWC en inglés). La gerencia emplea la Herramienta de la Matriz de Salario de Rainforest Alliance para llenar con exactitud los salarios de los trabajadores. *excluidos los trabajadores de fincas pequeñas Indicadores: # y % de trabajadores (por género) cuyo salario, más pagos en especie se encuentran por debajo de la referencia de Salario Digno proporcionada por Rainforest Alliance - Tamaño promedio de la brecha del Salario Digno (% del SD) - Tamaño promedio de la brecha con respecto al Salario Digno para hombres y mujeres (% del SD)  Por favor consulte el Anexo S8: Herramienta de la Matriz de Salario  Por favor consulte el Anexo S9: Metodología para medir la remuneración y las brechas con respecto al Salario Digno  Por favor consulte el Anexo S10: Parámetros del Salario Digno por País		✓	✓	✓
5.4.2	Si la remuneración total se encuentra por debajo del <u>parámetro</u> aplicado para cualquier tipo de <u>trabajador</u>, la gerencia, en consulta con los representantes de los trabajadores, pone en marcha un plan de mejora de los salarios, a fin de avanzar hacia el parámetro aplicable, incluidos objetivos, acciones, cronograma y personas responsables. Como mínimo, los salarios se ajustan anualmente con base en la tasa nacional de inflación.		✓	✓	✓
5.4.3	En caso de que un titular de certificado de cadena de suministro contribuya (directamente por medio de una inversión financiera o a través de otro tipo de inversión) para elevar los salarios hasta el nivel del Salario Digno o más; la gerencia y el titular del certificado de cadena de suministro aceptan por escrito: - Las modalidades de la contribución - El cronograma del plan de mejora de los salarios (5.4.2) para el período en el que se hace la contribución La gerencia mantiene registros del avance de la implementación del plan de mejora de los salarios.		✓	✓	✓
No.	Medidor inteligente obligatorio				
5.4.4	La remuneración total de los <u>trabajadores</u> (salarios, beneficios en efectivo, pagos en especie) se incrementa hacia y más allá del parámetro aplicable del <u>Salario Digno</u> siguiendo los objetivos contenidos en el plan de mejora. Indicadores: # y % de trabajadores (por género) cuyo salario más prestaciones se encuentra por debajo del parámetro de Salario Digno proporcionado por Rainforest Alliance - Tamaño promedio de la brecha con respecto al Salario Digno (% del SD) - Tamaño promedio de la brecha con respecto al Salario Digno para hombres y mujeres (% del SD)		✓	✓	✓

5.5 CONDICIONES DE TRABAJO

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.5.1	Los <u>trabajadores</u> no trabajan más de <u>ocho horas regulares</u> por día y 48 horas regulares por semana, además, los trabajadores tienen por lo menos un descanso de 30 minutos después de un máximo de seis horas consecutivas de trabajo y reciben por lo menos un día completo de descanso después de un máximo de seis días consecutivos de trabajo. El horario normal de trabajo de los guardias no supera 56 horas por semana en promedio por año. Convención de la OIT, Convención sobre horas de trabajo (para la industria), 1919 (No. 1) Convención de la OIT, Convención sobre horas de trabajo (para el comercio y oficinas), 1930 (No. 30)	✓	✓	✓	✓
5.5.2	Las horas extra son voluntarias y se permiten solo si: a Se solicitan de manera oportuna b Se pagan de conformidad con la legislación nacional o el ANC, lo que sea más alto. Si no hay legislación o ANC, se pagan por lo menos 1.5 veces el salario normal. c El trabajo de horas extra no impone un <u>riesgo mayor a la salud y la seguridad</u>. Se controlan las tasas de <u>incidentes</u> durante los períodos de horas extra, y se reducen las horas extra si las tasas de accidentes son mayores durante las horas extra de trabajo que durante los períodos de <u>horario normal de trabajo</u>. d Los <u>trabajadores</u> tienen transporte seguro a casa después del trabajo * e La semana total de trabajo no supera 60 horas por semana. Hay circunstancias excepcionales aplicables únicamente a las fincas: vea el punto h) f Los trabajadores tienen por lo menos un descanso de 30 minutos, después de seis horas consecutivas de trabajo; y un mínimo de 10 horas consecutivas de descanso por cada período de 24 horas g Se mantiene un registro del número de horas regulares y de horas extra de cada trabajador * h Aplicable solo a fincas de té, café, banana, frutas frescas y flores: En circunstancias excepcionales, cuando existe el riesgo de perder la cosecha debido, por ejemplo, a sobreproducción, o daño a la infraestructura, por un período máximo de 12 semanas por año, el tiempo de trabajo extra puede ser de hasta 24 horas totales por semana, y los trabajadores pueden trabajar un máximo de 21 días consecutivos. *En grupos de fincas pequeñas, esto no es aplicable a los trabajadores de los <u>miembros del grupo</u> Convención de la OIT, Convención sobre horas de trabajo (para la industria), 1919 (No. 1) Convención de la OIT, Convención sobre horas de trabajo (para el comercio y oficinas), 1930 (No. 30) Código de práctica sobre seguridad y salud en agricultura, 2010 Conferencia internacional del trabajo, 107ava Sesión, estudio general en materia de instrumentos sobre tiempo de trabajo, 2018	Aplicable con un promedio ≥ 5 trabajadores contratados	✓	✓	✓

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.5.3	Las <u>trabajadoras</u> permanentes embarazadas tienen derecho a licencia por maternidad pagada de por lo menos 12 semanas, de las que un máximo de seis semanas se concede antes de la fecha del parto esperada y por lo menos seis semanas después de dar a luz y reciben los derechos y prestaciones correspondientes a la maternidad. Pueden volver a su trabajo después de la licencia de maternidad en los mismos términos y condiciones, y sin <u>discriminación</u>, pérdida de su antigüedad o deducción de salarios. A las <u>trabajadoras</u> que están embarazadas, en periodo de lactancia materna o recientemente dieron a luz se les ofrecen arreglos en su lugar de trabajo y horarios flexibles. Las mujeres que amamantan tienen dos descansos adicionales de 30 minutos por día y espacio para amamantar y cuidar al <u>bebé</u>. Este espacio de atención para el bebé debe: • Ser funcional para extraer leche (tiene como mínimo una silla y una superficie plana para el equipo extractor de leche, si se necesita) • Protegido de la vista • Estar libre de intrusión por el público y los compañeros de trabajo • Estar disponible en cualquier momento que una madre necesite extraer leche • No ser un baño Convención de la OIT, Convenio sobre protección a la maternidad, 1952 (No. 183)	Aplicable en casos donde hay un promedio de ≥ 5 trabajadores contratados	✓	✓	✓
5.5.4	<u>Los hijos de trabajadores</u> menores a la edad mínima de trabajo, que vengan con sus padres al lugar del trabajo: • Reciben un sitio seguro para permanecer de acuerdo con su edad • Son supervisados por adultos en todo momento Código de la OIT sobre prácticas de seguridad y salud en agricultura, 2010	✓	✓	✓	✓

5.6 SALUD Y SEGURIDAD					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.6.1	Un <u>profesional competente</u> realiza un análisis de los riesgos a la <u>salud y seguridad</u> ocupacional. Las medidas correspondientes de salud y seguridad se incluyen en el <u>plan de manejo</u> y son implementadas considerando por lo menos lo siguiente: • El análisis de riesgo • El cumplimiento de las regulaciones • La capacitación de los trabajadores • Los procedimientos y equipo para asegurar la salud y la seguridad Se lleva un registro del número y tipo de incidentes de salud y seguridad ocupacional (se especifica según si son hombres o mujeres), e incluyen incidentes relacionados con el uso de agroquímicos. En el caso de grupos de fincas pequeñas, esto se hace para sus propias instalaciones. Convención de la OIT, Convención sobre seguridad y salud ocupacional, 1981 (No. 155)		✓	✓	✓
5.6.2	Hay botiquines de primeros auxilios disponibles para los trabajadores para tratar lesiones de trabajo, y se proporciona atención de <u>emergencia</u> de salud, libre de costo, incluido transporte y tratamiento en un hospital. Los botiquines se colocan en ubicaciones centrales de las áreas de producción, procesamiento y mantenimiento. En caso de emergencia, existen medidas apropiadas, como duchas y lavajos, en las instalaciones principales. Hay empleados entrenados en la prestación de primeros auxilios, presentes durante los horarios de trabajo. Se informa a los trabajadores a dónde y con quien deben ir para recibir los primeros auxilios en caso de emergencia.	Aplicable en caso de ≥ 5 trabajadores contratados	✓	✓	✓
5.6.3	Los <u>miembros del grupo y los trabajadores</u> saben a dónde ir en caso de una emergencia.	✓			
5.6.4	Los <u>trabajadores</u> tienen acceso a agua <u>potable suficiente</u> y segura en todo momento por uno de los siguientes medios: • Un Sistema público de agua potable, o • Agua potable proporcionada por la gerencia, que cumple con los parámetros para el agua potable establecidos por la legislación local o por la OMS, con base en pruebas periódicas realizadas por lo menos, antes de cada auditoría de Rainforest Alliance y en cualquier momento en que hayan ocurrido o se hayan identificado <u>riesgos</u> de contaminación del agua Las fuentes de agua potable están protegidas y se hace mantenimiento a los mecanismos de distribución de agua para evitar su contaminación. El agua potable almacenada en jarras o recipientes se protege de contaminación con una tapadera y se reemplaza con agua potable fresca por lo menos cada 24 horas.		✓	✓	✓

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.6.5	En el caso de fincas pequeñas, si no hay acceso a <u>agua potable pública</u> , la administración implementa y documenta un programa de capacitación para instruir a los <u>miembros del grupo</u> , acerca de los tratamientos para potabilizar el agua a través de hervirse, filtrarse o clorarse, y sobre la prevención de la contaminación del agua.			✓	
5.6.6	Los <u>trabajadores</u> siempre tienen acceso a agua segura para beber.	✓			
5.6.7	Se proporcionan suficientes baños limpios con inodoros que funcionan y estaciones para lavarse las manos, en o cerca de las áreas de producción agrícola, de procesamiento, de mantenimiento, de las oficinas y de las <u>viviendas de los trabajadores</u> . Las instalaciones están divididas por <u>género</u> en el caso en que haya 10 o más trabajadores. Los uriniales se separan de los inodoros empleados por las mujeres. Se verifica la seguridad y privacidad de <u>grupos vulnerables</u> por medio de al menos, buena iluminación e instalaciones que se puedan cerrar con llave. Se permite a los trabajadores frecuentar estos servicios cuando los necesiten.		✓	✓	✓
5.6.8	Los <u>trabajadores</u> reciben información en temas de salud, políticas sobre licencia médica y la disponibilidad de servicios médicos primarios, maternos y reproductivos en la <u>comunidad</u> .		✓	✓	✓
5.6.9	Las personas que trabajan en situaciones <u>peligrosas</u> (por ej. en terrenos difíciles, con maquinaria o con <u>materiales peligrosos</u>), usan <u>equipo de protección personal (EPP)</u> adecuado. Estas personas están capacitadas en el uso de EPP y tienen acceso a EPP sin costo.	✓	✓	✓	✓
5.6.10	Todas las herramientas empleadas por los <u>trabajadores</u> se encuentran en buenas condiciones. La maquinaria tiene instrucciones claras sobre su uso seguro, que pueden ser comprendidas por los trabajadores, y las partes peligrosas están protegidas o cubiertas. Los trabajadores que emplean esas máquinas tienen la capacitación adecuada, y si lo exige la ley, los operarios de la maquinaria tienen la licencia correspondiente. La maquinaria y el resto del equipo, se guarda de manera segura cuando no está en uso.	✓	✓	✓	✓
5.6.11	Las <u>trabajadoras</u> que están embarazadas, que amamantan o recientemente dieron a luz, no son asignadas a actividades que planteen un <u>riesgo</u> a la mujer, a su hijo aún no nacido o la salud del bebé. En el caso de reasignación de puesto, no se reduce su remuneración. No se solicita prueba de embarazo.	✓	✓	✓	✓
5.6.12	Los <u>trabajadores</u> pueden abandonar situaciones de <u>peligro inminente</u> sin pedir permiso a su patrono y sin sufrir sanciones por ello.	✓	✓	✓	✓

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.6.13	Los talleres, áreas de almacenamiento e instalaciones de procesamiento son seguras, están limpias y tienen suficiente iluminación y ventilación. Existe un procedimiento claro y escrito para atender accidentes y emergencias. Incluye salidas marcadas para casos de incendio, mapas de evacuación, por lo menos un simulacro de emergencia por año. La gerencia informa a los trabajadores sobre este procedimiento. Hay equipo contra incendios y equipo para remediar el derrame de materiales. Los trabajadores están capacitados en el uso de este equipo. Solo personal autorizado tiene acceso a los talleres, almacenamiento o instalaciones de procesamiento.		✓	✓	✓
5.6.14	Los <u>trabajadores</u> de los talleres, áreas de almacenamiento e instalaciones de procesamiento tienen espacios limpios y seguros para comer que les protegen del sol y de la lluvia. Los trabajadores que se encuentran en el campo pueden tomar sus comidas protegidos del sol y de la lluvia.		✓	✓	✓
5.6.15	Los <u>trabajadores</u> reciben capacitación básica en salud, seguridad e higiene ocupacional y las instrucciones relacionadas se colocan de manera visible en ubicaciones centrales.		✓	✓	✓
5.6.16	Los <u>trabajadores</u> que normalmente manejan <u>agroquímicos peligrosos</u> son sometidos a un examen médico por lo menos una vez al año. En el caso de exposición habitual a <u>plaguicidas</u> organofosforados o carbamatos, el examen incluye pruebas de colinesterasa. Los trabajadores tienen acceso a los resultados de los exámenes médicos.		✓	✓	✓
No.	Mejora obligatoria				
5.6.17 N1	Los <u>trabajadores</u> eligen a un comité de <u>salud y seguridad ocupacional (SSO)</u> en el caso de fincas/la <u>administración del grupo</u> con 20 o más trabajadores, que refleje la composición de la fuerza laboral. El comité participa en o realiza revisiones periódicas de la SSO, y sus hallazgos y decisiones se toman en cuenta en la actualización e implementación de los hallazgos del análisis de riesgos a la <u>salud y seguridad</u> .		✓	✓	✓
5.6.18 N2	Los trabajadores que no pueden realizar su trabajo por condiciones temporales de salud, lo que incluye, pero no se limita a embarazo, lactancia o discapacidades físicas, son reasignados a una tarea diferente sin sanción o reducción en su remuneración.		✓	✓	✓

5.7 VIVIENDAS Y CONDICIONES DE VIDA

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.7.1	Los <u>trabajadores</u> y sus familias que viven en el lugar, cuentan con alojamiento seguro, limpio y decente, que toma en cuenta las condiciones locales. Esto incluye por lo menos: <u>Ubicación y construcción:</u> • Construcción segura: construcción en un lugar que no sea peligroso, con una estructura que les protege de las condiciones climáticas extremas, que consiste por lo menos de un piso seco, muros permanentes y que están en buen estado • A los trabajadores/sus familias se les informa sobre los planes de evacuación en caso de <u>emergencia</u> • Se adoptan medidas para reducir el efecto de condiciones extremas de clima, como inundaciones • Seguridad en caso de incendio: las <u>viviendas</u> colectivas tienen salidas marcadas en caso de incendio, equipo contra incendios e instrucciones para su uso • Se evitan viviendas en sitios donde hay contaminación del aire y escorrentías superficiales de agua residual <u>Salud e higiene:</u> • Hay disponibilidad de suficiente <u>agua segura y potable</u>; por lo menos 20 litros por adulto y a una distancia de 1km/ 30 minutos ida y vuelta. • Instalaciones <u>sanitarias</u> y para el lavado adecuadas: El número de inodoros, o letrinas de pozo, urinales, instalaciones para lavado de manos y duchas/baños: 1 unidad para un máximo de 15 personas. Las instalaciones para lavarse las manos deben consistir en un grifo y un lavabo. • Se garantiza la seguridad y privacidad de <u>grupos vulnerables</u>, por lo menos por medio de instalaciones bien iluminadas y que tengan cerrojo. Las instalaciones sanitarias están ubicadas en los mismos edificios, o a una distancia segura de los edificios (30 a 60 metros de las habitaciones/dormitorios) y son separadas para hombres y mujeres • Existen letrinas cerradas con <u>drenajes</u> o de pozo e instalaciones de saneamiento con eliminación de desechos. • Las áreas para cocinar tienen ventilación para el humo • Suficiente iluminación (luz del día y artificial) • Pisos secos; elevados del suelo, ya sea de cemento, piedra, azulejo, madera o arcilla (lo último solo si está sellado y nivelado) • Control de plagas: ausencia de ratas, ratones, insectos y alimañas, o de condiciones que favorezcan su población, que podrían causar enfermedades, o ser portadores de parásitos que funcionen como vectores de enfermedades. <i>Continúa en la siguiente página ></i>				
			✓		✓

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.7.1	Comodidad y decencia: - Las familias de <u>trabajadores permanentes</u> con hijos tienen habitaciones separadas de los trabajadores que no son miembros de su familia - Los hijos de los trabajadores viven junto con sus padres y no se les separa - Los hijos de los trabajadores que viven en el lugar se encuentran en un lugar seguro y son supervisados por un adulto durante las horas de trabajo - El alojamiento grupal para trabajadores individuales, tiene habitaciones y servicios separados con cerrojo para mujeres y hombres. Se provee una cama separada por trabajador. Hay un espacio mínimo de 1 metro entre las camas. Donde se emplean literas, debe haber suficiente espacio entre las literas, por lo menos 0.7 metros - Para el almacenaje de las pertenencias personales de los trabajadores se proporcionan armarios individuales para cada trabajador, o 1 metro de espacio de anaquel - Electricidad (interna o cercana) si la hay en el área Recomendación de la OIT, Recomendación sobre vivienda para los trabajadores, 1961 (No. 115) Código de la OIT sobre prácticas de seguridad y salud en agricultura, 2010  <i>Por favor consulte el documento guía K: Vivienda y condiciones de vida</i>		✓		✓
5.7.2	Los niños de edad escolar que viven en el sitio acuden a la escuela. Los niños: - Acuden a una escuela que esté a una distancia segura para caminar, o - Acuden a la escuela a una distancia razonable de viaje, con disponibilidad de transporte seguro, o - Reciben educación escolar en el sitio donde viven, de un nivel reconocido y equivalente.		✓		✓
5.7.3	Los <u>trabajadores</u> y sus familias que permanecen en el lugar tienen alojamiento seguro, limpio y digno, que toma en cuenta las condiciones locales, y las posibilidades de cada productor, e incluye: - Alojamiento seguro; construido en un sitio no peligroso, con estructura que les protege contra condiciones climáticas extremas, que consiste en por lo menos piso seco, muros permanentes y que está en buen estado - Rutas de evacuación marcadas para el alojamiento grupal - Protección contra la contaminación del aire y escorrentías superficiales. Existen desagües, saneamiento y disposición de basura adecuados - Acceso a <u>agua segura para beber</u> - Servicios <u>sanitarios</u> y de lavado adecuados. Se protege la seguridad y privacidad de <u>grupos vulnerables</u>, por lo menos con buena iluminación y cerrojos. Recomendación de la OIT, Recomendación sobre vivienda para los trabajadores, 1961 (No. 115)	✓		✓	

		Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
No.	Mejora obligatoria				
5.7.4 N1	Las condiciones de vivienda en el lugar han mejorado con: • El uso de materiales de construcción duraderos • Letrinas o inodoros de pozo mejorado ventilado (VIP por su sigla en inglés) con conexiones a los sistemas de eliminación de aguas residuales o al sistema de alcantarillado, si está disponible • Mayor espacio vital para el alojamiento grupal • Instalaciones para cocinar separadas de los dormitorios • Las literas no son de más de dos niveles • Ventilación natural que asegura movimiento de aire en todas las condiciones de tiempo y clima • Los trabajadores tienen áreas cubiertas o cómodas de acuerdo con sus costumbres durante las comidas y descansos		✓		✓
5.7.5 N1	La <u>vivienda</u> en el sitio incluye: • Áreas para cocinar con ventilación para el humo • Las áreas para almacenar alimentos deben protegerse de la humedad y de las plagas, y deben estar separadas del almacenamiento de químicos y otros posibles peligros • Se adoptan <u>medidas de control de plagas</u>	✓		✓	
5.7.6 N2	Las condiciones de vida en el sitio han mejorado con: • Pisos sellados • Las habitaciones indican el número de habitantes máximo permitido • Se realizan inspecciones frecuentes para asegurar que el alojamiento es seguro y limpio, y los informes de inspección se documentan • Áreas para secar la ropa • Al menos un inodoro, una ducha y una pila para lavar ropa por cada 6 personas • El alojamiento grupal tiene por lo menos un inodoro por cada 6 personas		✓		✓
5.7.7 N1	En el caso de que a los <u>trabajadores temporales</u> se les aloje en <u>vivienda fuera de la propiedad</u> , la <u>administración del grupo y/o de la finca</u> hace arreglos o trabaja junto con los propietarios del lugar o con las autoridades municipales pertinentes para asegurar que haya condiciones de vida segura, limpia y digna, tomando en cuenta las condiciones locales.		✓	✓	✓

5.8 COMUNIDADES					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
5.8.1	La gerencia respeta los derechos legales y consuetudinarios de los <u>pueblos indígenas y de las comunidades locales</u>. Las actividades que reduzcan los derechos al uso de la tierra, los recursos o los intereses colectivos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos las áreas de <u>Alto valor de conservación (AVC)</u> 5 o 6, se llevan a cabo una vez que se ha recibido <u>consentimiento libre, previo e informado (CLPI)</u>, de acuerdo con el Anexo sobre CLPI de Rainforest Alliance.  <i>Por favor consulte el Anexo S11: Procesos de consentimiento libre, previo e informado (CLPI)</i>				
5.8.2	El productor tiene el derecho legal y legítimo a usar la tierra. A solicitud, este derecho es demostrado mediante título de propiedad, arrendamiento u otros documentos jurídicos, o por documentación sobre los derechos de uso tradicional o consuetudinario. En caso de que <u>pueblos indígenas y comunidades locales</u>, residentes locales, actuales o anteriores u otros interesados, impugnen válidamente el derecho a utilizar la tierra –incluso en relación con el despojo, el abandono forzoso o una acción ilegal ocurridos en el pasado–, se podrá demostrar el derecho legítimo si se ha documentado, aplicado y aceptado un proceso de resolución de conflictos y reparación por las partes afectadas, incluidas las autoridades competentes en el caso de una acción ilegal ocurrida en el pasado. Si en la disputa intervienen <u>pueblos indígenas y comunidades locales</u>, las fincas grandes y las fincas certificadas individualmente siguen un proceso de CLPI, de conformidad con el Anexo sobre CLPI de Rainforest Alliance para lograr la resolución y reparación necesarias del conflicto.				
No.	Mejora obligatoria				
5.8.3 N1	La gerencia interactúa con las <u>comunidades</u> que se encuentran dentro de la finca o adyacentes a ella, que pueden verse afectadas por las operaciones de la finca, para identificar sus preocupaciones e intereses en relación con estas operaciones y les informa de la posibilidad de plantear reclamaciones de conformidad con el requisito 1.5.1.				
5.8.4 N2	La gerencia apoya a las <u>comunidades</u> dentro de la finca o adyacentes a ella para abordar las necesidades y prioridades identificadas (5.8.3), por ej. con apoyo para las escuelas locales, con atención médica o ayudándoles a abordar problemas ambientales.				

CAPÍTULO 6

MEDIO AMBIENTE



La agricultura puede tener efectos positivos o negativos en el ambiente natural, dependiendo de cómo se maneje. Este capítulo describe rutas para que las fincas certificadas tengan un impacto positivo en el planeta, en sus bosques, en la biodiversidad, el agua y el clima. Al cumplir los requisitos fundamentales para fincas, éstas también cumplen el enfoque sobre los Recursos de Alto Valor de Conservación establecidos por la Red de Recursos de AVC.

El primer tema de este capítulo apoya el resultado de que las fincas y los grupos no contribuyen a la deforestación, la degradación de los bosques, y la destrucción de otros ecosistemas naturales, y que conservan, mantienen y

restauran los ecosistemas naturales y sus servicios. El tema de la vida silvestre y la biodiversidad respalda el resultado de que las fincas y los grupos evitan la degradación de los hábitats naturales, contribuyen a mejorar la biodiversidad, y ayudan a prevenir la extinción de las especies amenazadas. En los temas de agua, desechos y energía, las fincas y grupos reducen la contaminación, tratan el agua residual y minimizan la liberación de contaminantes peligrosos; también reducen los desechos y la energía a través de prevención, reducción, reciclaje y reutilizar. Se añade un tema autoseleccionado para fincas y grupos dando el paso hacia las mediciones de reducción de gases de efecto invernadero.

Finalmente, en todo este capítulo y el capítulo sobre prácticas agrícolas, los Requisitos para Fincas trabajan hacia el resultado de fincas y grupos que adoptan técnicas de adaptación al clima y de resiliencia, y apoyan la mitigación del cambio climático.

Una vez más, Rainforest Alliance reconoce que la certificación de fincas encaja en un panorama más amplio de conservación del paisaje, donde se necesitan múltiples estrategias para crear un impacto duradero para la biodiversidad y el planeta. El contenido de este capítulo marca un inicio a partir del que las fincas y grupos certificados pueden apoyar esta meta.

Capítulo 6 – Resultados en la finca



6.1 BOSQUES, OTROS ECOSISTEMAS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
6.1.1	A partir del 1 de enero de 2014 en adelante, los <u>bosques naturales</u> y otros <u>ecosistemas naturales</u> no se han <u>convertido</u> a producción agrícola u otros usos del suelo.  <i>Por favor consulte el Anexo S12: Detalles adicionales sobre los requisitos de no conversión</i>				
6.1.2	No ocurre producción o procesamiento en <u>áreas protegidas</u> o sus <u>zonas de amortiguamiento</u> oficialmente designadas, excepto cuando cumple con la <u>legislación aplicable</u> .				
6.1.3	La gerencia incluye las medidas de mitigación de la Herramienta de Evaluación de Riesgos contenida en el criterio 1.3.1 con respecto a <u>Altos Valores de Conservación</u> en el <u>plan de manejo</u> (1.3.2). La gerencia implementa estas medidas.  <i>Por favor consulte el Anexo S3: Herramienta de evaluación de riesgos</i>				
No.	Mejora obligatoria				
6.1.4 N1	La gerencia incluye las medidas de mitigación de la Herramienta de Evaluación de Riesgos contenida en el criterio 1.3.1 con respecto a <u>Altos Valores de Conservación</u> en el <u>plan de manejo</u> (1.3.2). La gerencia implementa estas medidas.  <i>Por favor consulte el Anexo S3: Herramienta de evaluación de riesgos</i>				

6.2 CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES Y LA VEGETACIÓN					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
6.2.1	La gerencia desarrolla e implementa un plan para conservar los <u>ecosistemas naturales</u>. El plan se basa en el mapa que se exige en el criterio 1.2.10 y en la sección sobre ecosistemas naturales de la Herramienta de Evaluación de Riesgos del criterio 1.3.1 y se actualiza anualmente.  <i>Por favor consulte el Anexo S3: Herramienta de evaluación de riesgos</i>  <i>Por favor consulte el documento de guía M: Ecosistemas naturales y vegetación</i>				
6.2.2	Las fincas mantienen todos los <u>árboles remanentes del bosque</u>, excepto cuando estos representan peligro para las personas o la infraestructura. Otros árboles nativos en la finca, y su cosecha, son manejados de manera sostenible de forma que se mantenga la misma cantidad y calidad de árboles en la finca.				
No.	Medidor inteligente obligatorio				
6.2.3	Los productores mantienen, y la gerencia da seguimiento a la cobertura de vegetación natural e informa anualmente sobre el indicador del año uno en adelante. Si hay menos del 10% del área total con cobertura de vegetación natural o menos, del 15% en el caso de fincas que siembran cultivos <u>tolerantes a la sombra</u>, la gerencia establece objetivos y realiza acciones para que las fincas alcancen estos umbrales como lo exige el criterio 6.2.4. La vegetación natural es vegetación hecha predominantemente de especies nativas o adaptadas localmente, similares en composición de especie y estructura a la vegetación que ocurre u ocurriría en ausencia de interferencia humana. La vegetación natural puede incluir uno o más de los que siguen (no exclusivamente): • <u>Amortiguamientos ribereños</u> • Áreas para <u>conservación</u> dentro de la finca • Vegetación natural en sistemas <u>agroforestales</u> • Siembras en los límites, cercos vivos y barreras alrededor de la <u>vivienda</u> y la infraestructura, o de otras maneras • Áreas de conservación y restauración fuera de la finca <u>certificada</u>, que proporciona de manera efectiva, protección de largo plazo a las áreas en cuestión (durante por lo menos 25 años) y rinde un valor adicional de conservación y protección en relación con la condición actual. Indicador: • % área total de la finca con cubierta de vegetación natural  <i>Por favor consulte el Anexo S15: Detalles sobre conservación de vegetación natural fuera del sitio</i>				

		Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
No.	Mejora obligatoria				
6.2.4 N2	Hay una cobertura de <u>vegetación natural</u> • Por lo menos en el 10% del área total en las fincas con cultivos que no son <u>tolerantes a la sombra</u> • Por lo menos en el 15% del área total de las fincas con <u>cultivos tolerantes a la sombra</u>	✓	✓	✓	✓
No.	Medidor inteligente autoseleccionado				
6.2.5	Las fincas con <u>cultivos tolerantes a la sombra</u> trabajan hacia sistemas <u>agroforestales</u> con cobertura de sombra óptima y diversidad de especies de acuerdo con los <u>parámetros de referencia para la cobertura con sombra y la diversidad de especies</u>. Indicadores: • % porcentaje de cobertura de sombra promediada sobre la porción de la finca o grupo de fincas con cultivos tolerantes a la sombra • Número promedio de especies de árboles de sombra por hectárea con cultivos tolerantes a la sombra	✓	✓		✓
6.2.6	Las fincas incrementan las áreas con <u>vegetación natural</u> más allá de las cantidades exigidas por el requisito 6.2.3. Indicador: • % del área total con cobertura de vegetación natural	✓	✓	✓	✓

6.3 AMORTIGUAMIENTOS RIBEREÑOS					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
6.3.1	Las fincas conservan los <u>amortiguamientos ribereños existentes</u> adyacentes a <u>ecosistemas acuáticos</u> .	✓	✓		✓
6.3.2	Los productores conservan las siguientes garantías adicionales para la protección del agua potable en caso de que la finca esté localizada a menos de 50 metros de un río, lago u otro cuerpo de agua que sea empleado frecuentemente con la fuente principal de agua potable. • Conserva o establece <u>amortiguamiento ribereño</u> de por lo menos 10 metros de ancho • Añade una zona externa adicional de no aplicación de 20 m (en total 30 m) donde no se usan plaguicidas o fertilizantes • Añade una zona adicional de 20 m (de 30 a 50 m desde el cuerpo de agua), en el que solo se aplican plaguicidas a través de aplicación mecánica, a mano o dirigida	✓	✓		✓
No.	Mejora obligatoria				
6.3.3 N1	Los <u>sistemas acuáticos</u> están rodeados de amortiguamientos ribereños con los siguientes parámetros de ancho del amortiguamiento ribereño: • 5 metros de ancho horizontal a lo largo de ambos lados de los cuerpos de agua de entre 1 y 5 metros de ancho. En el caso de fincas de < 2 ha, el ancho del amortiguamiento se puede reducir a 2 metros en ambos lados • 8 metros de ancho horizontal a lo largo de ambos lados de los cuerpos de agua de entre 5 y 10 metros de ancho, y alrededor de manantiales, humedales y otros cuerpos de agua • 15 metros de ancho horizontal a lo largo de ambos lados de ríos de más de 10 metros de ancho No se necesitan otras zonas de no aplicación a lo largo de amortiguamientos ribereños completamente establecidos.	✓	✓		✓

6.4 PROTECCIÓN DE VIDA SILVESTRE Y BIODIVERSIDAD					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
6.4.1	A los animales y plantas <u>amenazadas</u> no se les <u>caza</u>, mata, pesca, recolecta o trafica. Además, los productores y los trabajadores no cazan otros animales, con las siguientes excepciones: - Los productores de <u>fincas pequeñas</u> pueden cazar animales que no están amenazadas para uso no comercial únicamente - Los productores pueden cazar <u>plagas silvestres</u> vertebradas en la finca solo de acuerdo con el <u>Plan de manejo integrado de plagas (MIP)</u>, y solo como medida de último recurso. Nunca se usan explosivos o sustancias tóxicas para cazar, pescar o controlar plagas silvestres.				
6.4.2	Los productores no retienen la <u>vida silvestre</u> en cautiverio. Los animales salvajes que ya estaban en la finca antes de la primera fecha de certificación, son enviados a albergues profesionales o pueden ser retenidos, únicamente con propósitos no comerciales durante el resto de sus vidas. Los animales salvajes en cautiverio, y los animales de la finca, reciben el trato de acuerdo con las <u>cinco libertades del bienestar animal</u> .				
6.4.3	Los productores no introducen o liberan intencionalmente especies invasivas. Los productores no descargan especies invasivas existentes o sus partes en los <u>ecosistemas acuáticos</u> .				
6.4.4	Los productores no emplean la <u>vida silvestre</u> para procesar o cosechar cualquier cultivo (por ej. El luwak para el café, los monos para el coco, etc.).				
6.4.5	La erosión causada por el agua y el viento se reduce por medio de prácticas como la revegetación de áreas escarpadas y con terrazas.  <i>Por favor consulte el documento guía J: Fertilidad y conservación del suelo</i>				
6.4.6	No se usa fuego para preparar o limpiar los campos, salvo cuando se justifique específicamente en el plan de MIP.  <i>Por favor consulte el documento de guía J: Fertilidad y conservación del suelo</i>				
No.	Mejora obligatoria				
6.4.7 N1	Los productores minimizan los conflictos entre humanos y <u>vida silvestre</u> que afectan a los <u>trabajadores</u> , la vida silvestre, los cultivos, o los activos de la finca con medidas de mitigación adecuadas. Las medidas pueden incluir la determinación del lugar donde se ubique la infraestructura, la colocación de cercas y corredores, pero no deben restringir innecesariamente la movilidad de la vida silvestre o su acceso al agua o a otros recursos. Los trabajadores están capacitados en procedimientos y respuestas de <u>emergencia</u> para abordar los daños a los cultivos o ataques por vida silvestre.				
6.4.8 N1	La <u>administración del grupo</u> respalda a los productores para minimizar los conflictos entre humanos y <u>vida silvestre</u> que afectan a los <u>trabajadores</u> , la vida silvestre, los cultivos, o los activos de la finca con medidas de mitigación adecuadas. Las medidas pueden incluir la determinación del lugar donde se ubique la infraestructura, la colocación de cercas y corredores, pero no deben restringir innecesariamente la movilidad de la vida silvestre o su acceso al agua o a otros recursos.				
6.4.9 N1	Los productores adoptan medidas para contener y reducir las <u>especies invasivas</u> existentes.				

6.5 GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AGUA					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
6.5.1	Los productores cumplen la <u>legislación aplicable</u> para la extracción de agua superficial o subterránea para uso agrícola, doméstico o de procesamiento.	✓	✓	✓	✓
6.5.2	De ser necesario, los productores tienen licencia o permiso (o una solicitud pendiente) para extraer agua superficial o subterránea para uso agrícola, doméstico o de procesamiento.	✓	✓	✓	✓
6.5.3	Los sistemas de irrigación y de distribución de agua se mantienen de manera que se optimice la productividad de los cultivos a la vez que se minimiza el desperdicio de agua, la erosión y la salinización.		✓	✓	✓
No. Medidor inteligente obligatorio					
6.5.4	Los sistemas de irrigación y distribución de agua se manejan de forma que se optimice la productividad de los cultivos, tomando en cuenta por lo menos los siguientes factores: • La evapotranspiración del cultivo en diferentes etapas del crecimiento • Las condiciones del suelo • El patrón de lluvias Los productores registran la cantidad de agua empleada para irrigación a partir del año uno en adelante. Indicador: • El uso del agua para irrigación, total y por unidad de producto (L, L/kg)		✓	✓	✓
6.5.5	La gerencia adopta medidas para reducir el uso de agua para procesamiento por unidad de producto. El uso del agua y su reducción son controlados y documentados a partir del año uno en adelante. En el caso de la administración del grupo, esto es aplicable si los grupos tienen instalaciones centrales de procesamiento. Indicador: • El uso del agua para procesamiento, total y por unidad de producto final que sale de la finca (L, L/kg)		✓	✓	✓
No. Mejoras autoseleccionadas					
6.5.6	Los productores emplean <u>agua de lluvia cosechada</u> para irrigación y/o para aplicar insumos.	✓	✓	✓	✓
6.5.7	Los productores participan en un comité o iniciativa local de cuencas de agua y toman acciones para ayudar a mantener o restaurar la salud de la cuenca, como parte de este proceso colectivo. La naturaleza de la participación y las acciones emprendidas se documentan.	✓	✓	✓	✓

6.6 MANEJO DE AGUA RESIDUAL

No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
6.6.1	Se realizan pruebas del <u>agua residual</u> en todos los puntos de descarga durante el (los) período(s) representativo(s) de operación, y se documentan los resultados. En el caso de grupos de fincas, esto se hace en instalaciones de procesamiento manejadas por el grupo (colectivo) y en una muestra representativa de las operaciones de procesamiento, incluidos los diferentes tipos de sistemas de tratamiento. El <u>agua residual de las operaciones de procesamiento</u> que se descarga a <u>sistemas acuáticos</u> cumple los parámetros de calidad para el agua residual. En su ausencia, cumple los <u>parámetros para el agua residual</u>. El agua residual de las operaciones de procesamiento no se puede mezclar con agua limpia para cumplir los parámetros.		✓	✓	✓
6.6.2	Las <u>aguas negras</u> de humanos, los lodos y el agua de desagües no se emplean para actividades de producción y/o procesamiento. Las aguas residuales no se descargan a <u>ecosistemas acuáticos</u> a menos que se hayan tratado. No es aplicable a fincas pequeñas: Se ha demostrado que las aguas descargadas tratadas, cumplen los parámetros legales de calidad para el agua residual o, si no los hay, los <u>parámetros de agua residual</u>.	✓	✓	✓	✓
6.6.3	El <u>agua residual de las operaciones de procesamiento</u> no se aplica al suelo a menos que haya pasado por un tratamiento para eliminar partículas y toxinas. Si se emplea <u>agua residual</u> para irrigación, además de los <u>parámetros para el agua residual</u>, debe cumplir con los parámetros de agua residual aplicables para irrigación.	✓	✓	✓	✓

6.7 MANEJO DE DESECHOS					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
6.7.1	Los <u>desechos</u> se almacenan, tratan y descartan de manera que no planteen riesgos para la salud o la seguridad de las personas, los animales o los <u>ecosistemas naturales</u> . Los desechos se almacenan y descartan, únicamente en <u>áreas designadas</u> y no se desechan en <u>ecosistemas naturales o acuáticos</u> . Los desechos no orgánicos no se dejan en el suelo.	✓	✓	✓	✓
6.7.2	Los productores no queman <u>desechos</u> , excepto en incineradores técnicamente diseñados para el tipo específico de desecho.	✓	✓	✓	✓
No.	Mejora obligatoria				
6.7.3 N1	Los productores segregan y reciclan los <u>desechos</u> basado en opciones disponibles para el manejo de desechos, el reciclaje y su disposición. Los desechos orgánicos se vuelven <u>compost</u> , se procesan para usarse como fertilizante orgánico o se usan como insumo para otros procesos		✓	✓	✓

6.8 EFICIENCIA ENERGÉTICA					
No.	Requisitos fundamentales	Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
6.8.1	La gerencia adopta medidas para incrementar la eficiencia energética y, de ser factible, reduce la dependencia de fuentes de energía no renovables en la producción y procesamiento. Los tipos de fuentes de energía y maquinaria relacionada empleada para la producción y procesamiento, se cuantifican y documentan. En el caso de la Administración de Grupo, esto es aplicable si los grupos utilizan energía para procesamiento.  <i>Por favor consulte el documento de guía N: Eficiencia Energética</i>		✓	✓	✓
No.	Medidor inteligente obligatorio				
6.8.2	La gerencia establece objetivos para una mayor eficiencia en el uso de la energía y para una reducida dependencia de fuentes no renovables de energía. El avance se controla y registra anualmente. En el caso de la Administración del Grupo, esto es aplicable si los grupos emplean energía en el procesamiento. Indicadores: - Las cantidades de energía renovable y no renovable empleada, por tipo (por ej. volumen de combustible, KWh de electricidad, cantidad de energía proveniente de biomasa) - Uso total de energía - Uso total de energía por kg de producto		✓	✓	✓
No.	Mejora obligatoria				
6.8.3 N1	Si se emplea energía de biomasa para operaciones de procesamiento y/o uso doméstico, los productores minimizan los efectos directos e indirectos del uso de biomasa en los <u>ecosistemas naturales</u> por medio de acciones como: - Sembrar árboles para incrementar la disponibilidad de la energía de biomasa en o alrededor de la finca - Cuando se compra biomasa, se buscan fuentes no relacionadas con la destrucción de <u>bosques</u> u otros ecosistemas naturales.		✓	✓	✓

6.9 REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

		Certificación de grupo			Certificación individual
		Fincas pequeñas	Fincas grandes	Administración del grupo	P/G
No.	Medidor inteligente autoseleccionado				
6.9.1	Los productores documentan las emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) de las fuentes principales en las operaciones de producción y procesamiento. Esto incluye emisiones del uso de combustibles fósiles y electricidad, de fertilizantes, de desechos, y de agua residual y de cambio de uso del suelo. Los productores establecen objetivos para reducir los GEI, desarrollan e implementan una estrategia para cumplir estos objetivos y anualmente realizan control contra estos objetivos. Indicadores: - Las emisiones totales anuales netas de GEI de las fuentes indicadas arriba (toneladas de CO₂e) - Emisiones netas de GEI de las fuentes indicadas arriba por unidad del producto final (toneladas de CO₂e por unidad)  Por favor consulte el documento de guía O: Reducciones de emisiones de GEI		✓	✓	✓